



**ACTA DE LA SESIÓN No. 149 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 08 DE JUNIO DE 2021**

Siendo las nueve horas con seis minutos del martes ocho de junio del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Sr. Víctor De La Cadena ¹	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Sra. Josselin Delgado ²	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Sra. Paulina Izurieta ³	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del Acta, la principalización del concejal Víctor De la Cadena

² Se adjunta como Anexo No. 2 del Acta, la principalización de la concejala Josselin Delgado

³ Se adjunta como Anexo No. 3 del Acta, la principalización de la concejala Paulina Izurieta



Abg. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, señorita Secretaria por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Nuevamente buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Un saludo a los familiares de Mario Granda, conozco que la semana estuvo bastante complicado con su salud, y esperando una pronta recuperación. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Nuevamente un saludo a toda la ciudadanía, concejales, concejalas, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Nuevamente buenos días con todos los compañeros concejales y público que nos acompaña. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: Buen día con toda la ciudadanía, estimados funcionarios y compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días a todos nuestros queridos vecinos y vecinas, compañeros concejales y concejalas.

Antes, quisiera ser solidaria con la concejala Andrea Hidalgo, y por favor solicitar las disculpas pertinentes del compañero concejal. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo. Ha manifestado que estará ausente de esta sesión.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejaj Sr. Víctor De La Cadena: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejaj Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales y concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos los ciudadanos quiteños, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejaj Luis Reina: Buenos días con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejaj Sr. Luis Robles: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía, aquí siempre firme. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

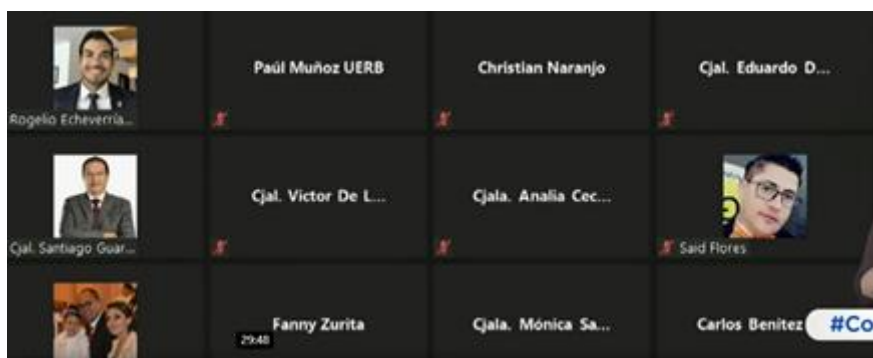
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura del correspondiente orden del día por favor.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 09h10. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra la presencia de la concejala Sandoval que me indica que tiene problemas de conexión.

Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día correspondiente:

"I. Himno a Quito;



II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 115 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de diciembre de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020;

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II tapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-029);
2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras La Esperanza", ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-030);
3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-031).

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Jambelí del Barrio Naval", a favor de sus socios. (IC-COT-2021-032);
2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina "Sector Chiguano", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-005);
3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tambo del Inca" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-023); y,

VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto de la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58 m2 ubicado en la parroquia Checa; y resolución al respecto. (IC-CPP-2021-001)".



Este es el orden del día planteado para esta sesión ordinaria señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio, y me permito informar que existen diversos pedidos de palabra registrados en el sistema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor la solicitud de palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra en el sistema la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, me permito informar al pleno del Concejo y a la ciudadanía, que con fecha 04 de junio de 2021, había solicitado la incorporación de un punto en el orden del día para esta mañana de martes.

Solicito la inclusión de informes del Metro de Quito, toda vez que tampoco en la sesión anterior y la semana pasada pudimos escuchar, solicitud de inclusión de informes del Metro de Quito sobre los resultados de las mesas técnicas requeridas por los miembros del directorio, e informes sobre las implicaciones y afectaciones al cronograma.

Por otro lado, también dentro de este informe del Metro, se incluyan el informe de la Comisión Técnica Especial Solanda, este punto había solicitado Alcalde, no se es que ahora pueda contar con el apoyo de los compañeros concejales, porque estaba estipulado que se pueda escuchar el informe. En la sesión anterior ya no pudimos hacerlo, inclusive, por temas tiempo creo que eso no se debe tratar a la carrera, pero es importante que se pueda escuchar en esta mañana.

A su consideración compañeros concejales, lo elevo a moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Por favor señorita Secretaria, siga dando el uso de la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde para concluir, gracias compañeros. Creo que es importante que sepamos todos, las implicaciones que tiene el Metro, sin embargo queda constancia de que en esta sesión no pudo ser.

Gracias.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra en el orden establecido en el sistema el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Tomo la palabra ante este Concejo Metropolitano para decir lo siguiente: Los temas que aquí se tratan no pueden quedar meramente enunciados, hay que hacerles un seguimiento, hay que resolverlos, hay que de alguna manera cerrarlos, concluirlos.

Esta es la tercera sesión consecutiva en la cual traigo a colación el tema del cuestionado Proyecto Inmobiliario Botánico en Cumbayá, esta ocasión lo hago para pedir, de manera prioritaria, que, en la próxima sesión de este Concejo se pida la comparecencia de la Administradora Zonal de Tumbaco, para que nos explique las razones en base a las cuales se extiende un permiso de uso temporal del espacio público. Los peticionarios adujeron, en la solicitud inicial, que esto era para permitir el paso de vehículos con materiales de construcción, creo que la pregunta básica que podría haberse planteado la Administración Zonal era preguntarles ¿Construcción de qué?, dado que el mencionado Proyecto Inmobiliario no tiene ningún permiso de construcción, es más, ni si quiera ha sido presentado, peor aún aprobado en este Concejo, no cuenta con permisos.

Este Concejo, compañeros, viabilizó con una aprobación la posibilidad de una estación intermodal de transporte, y lo que aprobamos permitiría un desarrollo inmobiliario de no más de cuatro pisos, hay que estar atento a que nada fuera de ese condicionante se desarrolle ahí, lo cual significaría un quiebre urbanístico gravísimo. El espacio público es sagrado, con el espacio público no se juega, no se puede convertirlo en privado así alegremente.

Estuve el domingo inspeccionándolo, fui impedido de estar en el espacio público, debo decir que el señor Joseph Schwarzkopf me ha escrito expresándome sus disculpas con respecto a eso, asumo esas disculpas, pero me mantengo en mi posición de exigir que la Administración Zonal nos explique cómo así se permite un uso privado del espacio público. Esa es una quebrada, la que está ahí, el predio público está construido sobre un relleno de quebrada, hasta cuándo vamos a seguir rellenando quebradas, no será compañeras el momento y compañeros de hacer lo distinto, lo diferente, no será de que ahí podemos reabrir una quebrada, que esa quebrada que fue rellenada parcialmente no podrá volver a tener su constitución original, ese sería un aporte fantástico; entonces, pido a la Secretaría General recordar al Alcalde Metropolitano, incluir este punto en el orden del día de la siguiente sesión.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

El Municipio de Quito está pasando momentos absolutamente duros, yo diría que en este rato, al menos, mientras el Tribunal Contencioso Electoral no resuelva, si es que hay alguna elevación a consulta de lo resuelto el miércoles pasado, realmente no podemos seguir actuando en el Concejo como si no pasara nada en la administración de la ciudad de Quito. Por lo tanto, señores concejales, quiero solicitarles a ustedes muy comedidamente, que en el Concejo se trate los puntos absolutamente indispensables para la ciudadanía, porque no podemos nosotros seguir tratando puntos como si no pasara nada en la Administración Municipal.

Por esta razón señor Alcalde, pido el apoyo de los concejales, que en esta sesión se incluya los puntos básicamente en beneficio de los barrios de la ciudadanía; es decir, lo pongo y elevo a moción que se elimine del orden del día el punto tres y el punto sexto, para que cuando se resuelva la problemática que está pasando el Concejo y vuelva a la normalidad, se pueda seguir tratando los demás puntos.

Creo que en estos momentos, cuando estamos pasando un período en donde varios concejales ya votamos por la remoción del señor Alcalde, no podemos tratar de hacer ver que en las cosas no pasan nada en el Concejo, por lo tanto señores concejales, yo solicito que se ponga en el orden del día solo los puntos que sean absolutamente indispensables.

Por esta razón señor Alcalde, pido se elimine el punto tres y el punto sexto del orden del día.

Gracias.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está apoyada la moción.

Tome votación señorita Secretaria.



Concejal Luis Reina: Señor Alcalde, solicito que Procuraduría nos informe si pueden ser retirados puntos del orden del día.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el punto de orden.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Al proponente Omar, solo para quedar claros.

Tú propones los temas que tiene que ver con el tratamiento de barrios que se queden, y el de Checa también, que es el punto sexto, que son los puntos que tienen que ver con la comunidad, eso entendí; es decir, mantener los puntos que tienen que ver con el de regularización de barrios y el de Checa. ¿Podrías por favor repetir tu moción?

Concejal Sr. Omar Cevallos: Así es Luz Elena, gracias.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ¿Si me permite Alcalde por favor?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A mí me preocupa lo que está mocionando, yo votaría en contra, pero me preocupa más allá de que esta reunión quede invalidada por lo que señala el artículo 318, de una sesión ordinaria, en su segundo párrafo:

“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario, la sesión será invalidada”.

Como tenemos tratamiento de barrios no quiero que se invalide esta sesión por ese tema señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Su pronunciamiento señor Procurador.

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Con su permiso señor Alcalde, buenos días señores concejales nuevamente.



Efectivamente el artículo 318 del COOTAD establece lo que manifiesta la señora concejala Benítez, no obstante, en una de las sesiones anteriores mocionaron eliminar el orden del día y se lo realizó así, solo se pueden incorporar puntos nuevos en el orden del día para su respectiva moción y aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Un asunto.

En el punto seis del orden del día solicitado por el compañero concejal Omar Cevallos que se elimine, este asunto ha sido solicitado por el GAD de Checa y está pendiente este asunto, no es un asunto que tenga algún interés para mí, político ninguno, simplemente corresponde a mi Comisión porque ha llegado a la Comisión y tenemos que resolver en base de ley, o sea, tomando en cuenta que hay algunos asuntos que están para conocimiento del Concejo que viene de la Comisión de Propiedad y Espacio Público que han estado represados durante algún tiempo.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Como proponente acojo el sentimiento del concejal Collaguazo y Luz Elena; entonces, mi moción cambiaría, porque se elimine únicamente el punto tercero del orden del día.

Si tengo apoyo para que se tome votación. Gracias.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, por favor, ¿Si es que se puede proceder a eliminar el punto tres del orden del día?

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Con su permiso señor Alcalde, voy a leer lo que dice el artículo 318, párrafo segundo, en la que establece lo siguiente:



“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales”

Esto quiere decir que se puede mover el punto del tratamiento o incorporar, no se podría eliminar el punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, si puede dar lectura de qué se trata el tercer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del tercer punto del orden del día:

“Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese contexto señor Procurador, usted dirá si es que eso se somete a votación o no.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, permítame.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Omar Cevallos: El Concejo ya ha actuado como se ha manifestado en varias ocasiones que se ha eliminado un punto del orden del día, yo ahí me preocuparía mucho más, ¿Qué pasó entonces en esa sesión cuando se eliminó?

En todo caso señor Alcalde, quiero modificar mi moción y en lugar de eliminar el punto del orden del día para que no se invalide, como dice la concejala Benítez, propongo que el tercer punto pase a ser último punto de esta sesión.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción y al poder cambiar en el orden del día en su orden, adelante por favor tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la propuesta planteada por el concejal Omar Cevallos, para que el punto tercero sea el último punto del orden del día.



Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor y pidiendo que el señor Procurador revise qué pasó en las sesiones en las que sí se eliminaron puntos del orden del día, ¿Se invalidan? Dejo la inquietud.



A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Me parece una incoherencia jurídica la del Procurador, que en sesiones dice que son válidas, en otras no es válida, realmente una falta de sustento jurídico que no tenemos apoyo este Concejo.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

ke



Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas de internet me manifiesta la concejala Sandoval, pero a favor de este cambio.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día, pero que conste en actas la incongruencia del Procurador.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. VICTOR DE LA CADENA	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Iuan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la propuesta planteada por el concejal Omar Cevallos.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día propuesto, pasando el punto número tres:

“Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020”.

Para ser tratado como último punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que también ha solicitado la palabra la concejala Blanca Paucar y el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde, ciudadanía en general, quien me ha pedido por reiteradas ocasiones.

Ahí quiero solicitar a ustedes señores concejales, concejalas, señor Alcalde y ciudadanía, solicitarles lo que piden a gritos que este Concejo Metropolitano trabaje en derecho, este Concejo Metropolitano trabaje por la ciudadanía. Bueno, me preocupa el tema que están tratando anterior, sí me preocupa la vida, sí me preocupa la salud y me interesa el informe de la Secretaría de Salud pase lo que muchos de los señores ya han pasado también y creo que es fundamental ir cuidando la vida.

También espero que de pronto en ese espíritu democrático, antes de que se apruebe el orden del día, me permitan, no les voy a quitar mucho tiempo, pero que después de una maratónica jornada de criterios y emociones para una remoción en la madrugada del tres de junio que concluyó, el jueves, como todos conocemos, empezó en horas de la mañana del martes dos de junio de 2021, el Concejo empezó a conocer el informe de la Comisión de Mesa sobre la petición de remoción presentada por el ciudadano Marcelo Hallo, quien luego de varios meses de postear en redes sociales y aparecer en medios de comunicación atacando al Ejecutivo Municipal, atacando a concejales, y a pesar que no cogobernamos con usted señor Alcalde, fuimos objeto de su verborrea.

El miércoles dos de junio de 2021 muy suelto de huesos, decide desistir de la solicitud de remoción; medios de comunicación y la ciudadanía en general han centrado su interés en el análisis de remoción del Alcalde como resultado de una petición de remoción



impulsada por la ciudadana también la Dra. Alejandra Moreno, dejando de lado los hechos producidos en la mañana, cuando se produjo el referido desistimiento de los cuales todos hicimos opinión. Yo como estaba al lado, escuché absolutamente todas las posiciones del señor Hallo y su abogado.

Me pregunto qué presiones recibiría el ciudadano Marcelo Hallo qué motivaron a desistir, la única respuesta con la que me encuentro es que a esa hora no tenían los votos suficientes para la remoción, como yo les había mencionado y constata también en las grabaciones de lo que escuchaba, necesitaba más tiempo para convertir el pacto en un acto normativo. Yo me pregunto ¿Qué hubiese pasado si el ciudadano Marcelo Hallo no desistía?, ¿continuaba el tratamiento de la remoción?, ¿y si no se contaba con los votos el Alcalde no era removido porque no tenía los votos en la mañana? Quedando también ahí sin piso la solicitud de remoción presentada por la ciudadana Dra. Alejandra Moreno, porque el Concejo no podía resolver de una manera en la mañana y de otra manera en la noche.

Toda vez que los informes de la Comisión de Mesa versaban sobre los mismos hechos, sobre las mismas pruebas, las misma fundamentaciones y las mismas recomendaciones, para la remoción en relación a las causales señaladas en los literales c) y g) el artículo 333 del COOTAD.

Con esto qué es lo que se confirma estimados que se actuó, no quisiera tan duro, no sé, son más, sin escrúpulos y se pretendió limpiar la corrupción con más corrupción, en definitiva, queda demostrada la fragilidad de nuestro sistema democrático, las triquiñuelas...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de orden señor Alcalde, estoy pidiendo un punto de orden.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Me permite señora concejala.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Estamos pidiendo punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor concluya señora concejala, para dar la palabra a los demás señores concejales.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Voy a concluir y por eso les pedía a los señores concejales también su tolerancia para que me escuchen, yo no tengo los medios de comunicación para llegar allá con mi versión, pero ha pedido de la ciudadanía estoy dándoles a conocer lo que pasó mi estimada señora concejala Luz Elena Coloma, yo le pido por favor tolerancia también en esto.



Los informes de la Comisión de Mesa realizada el análisis del incumplimiento de funciones del Ejecutivo Municipal, evade la corresponsabilidad que tenemos los concejales que en ejercicio de nuestra facultad legislativa, no hemos asumido con responsabilidad lo que nos corresponde.

Ya en el caso concreto respecto a la Resolución No. 060 de 09 de septiembre de 2020, que contiene las medidas emergentes que se adoptarían luego de concluir la declaratoria de emergencia por la calamidad pública emitida en su debido momento por el Gobierno Central; sin embargo, consta en el expediente con fecha 11 de septiembre de 2010, el Alcalde envió el proyecto de ordenanza denominada Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.1 de las Normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS COV 2, causante de la enfermedad Covid-19, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para que sea conocida y tratada por las comisiones competentes, las cuales hasta la fecha no han dado trámite respectivo, con lo que hay un incumplimiento de funciones; también debió ser asumida por las responsabilidades que nos atañe a nosotros que consta en el artículo 333.

En esta línea, por lo dicho de los señores Secretarios Municipales y Gerentes de Empresas, muchos de ellos recordados por los concejales que de pronto estuvieron cogobernando, no cumplen las atribuciones señaladas...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de orden señor Alcalde, esto es una burla al Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señora concejala, no ha mencionado ningún nombre en especial, dejemos que concluya la concejala y con mucho gusto doy la palabra a los demás concejales.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, cuando se pide un punto de orden se interrumpe la otra intervención, es para poner en orden la sesión.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Los ciudadanos están conscientes de lo que pasa, yo estoy expresando y espero que no sea la tónica de aquí en adelante de reprimir el uso de la palabra, lo estoy haciendo con responsabilidad, no les estoy mencionando solamente, acojo y apelo al debido proceso. Los pronunciamientos que yo he emitido esa noche están grabadas, no sé si cuando en la madrugada se fue el facebook live cuando me tocaba. Les agradezco mucho.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Señor Alcalde, punto de orden.



Esto se está convirtiendo en un caos porque usted no dirige la sesión señor Alcalde, estamos en momento de aprobación del orden del día y las intervenciones tienen que referirse exactamente al contenido del orden del día señor Alcalde.

Último día en sus funciones, le quedan pocos días pero haga cumplir el respeto a este Concejo Metropolitano.

Concejala Lda. Blanca Paucar: No quise poner en el orden del día, justamente señores concejales, porque sé que no va a darse el tratamiento para revisar nuestras actuaciones, observaciones que creo que no sean las más justas, de pronto no está todo escrito en piedra.

No estoy a favor del señor Alcalde, también he rechazado muchos de temas que ha fallado, pero yo sí creo en un debido proceso, sí creo en la legalidad y que nosotros somos electos por el pueblo en votación popular, así como el Alcalde.

Gracias señores.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Nosotros también creemos en el debido proceso y en la legalidad, si hay algún acto de corrupción denúncielo en la Fiscalía señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señores concejales, vamos a demostrarle a la ciudad que podemos utilizar con altura cualquier tema, sea el que sea, nosotros somos respetuosos de lo que diga la Ley, de lo que digan los organismos pertinentes.

De la palabra a quién solicitó en el orden señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que la siguiente solicitud de palabra la ha realizado el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales.

En la sesión 146 del 01 de junio de 2021 que se suspendió, estuvo en tratamiento del caso propuesto por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en donde presentó el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado



de la faja de terreno producto de remante vial a favor de la señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, del predio colindante 100722 ubicado en Solanda. Lastimosamente, en ese momento no hubo los votos suficientes. Tómese en cuenta que para cambiar de categoría un bien se requiere dos terceras partes del Concejo, y los compañeros que nos habíamos quedado en la discusión de este tema, con mucha preocupación, resultaría que si queda así, la votación es negado en contra de un ciudadano, por lo tanto, he hecho llegar a través del trámite normal, Secretaría General, un pedido por escrito para que se incorpore en esta sesión un punto de reconsideración a la negativa establecida en la sesión de 01 de junio de 2021, pues la normativa establece que se puede reconsiderar en la misma sesión o en la siguiente.

Dado el caso que este es la siguiente, por eso, por escrito he hecho llegar esta solicitud para que se incorpore un punto para reconsiderar este tema, para no perjudicar a los ciudadanos con una negativa que ya estaría establecida en el caso que no suceda esto, y sugiero compañeros concejales, espero que me acepten por ser un tema, no creo que se demore mucho, que se incorpore como punto tres que ya ha sido sacado del orden del día.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Sr. Luis Robles: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, para solicitar en el orden de que se ha puesto el pedido del uso de la palabra señor concejal para no interrumpir.

Por favor, si está apoyada la moción tome votación señorita Secretaria.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden antes de votar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.



Esta discusión la tuvimos el martes pasado, yo insisto, en que una reconsideración no puede dar ninguna persona que no haya estado en la votación, por eso se habla de la reconsideración, yo en un acto propio después de haber votado, de haber ejercido mi voto, puedo yo personalmente reconsiderar.

Se ha estado interpretando como que si hubiera más personas en la siguiente sesión, esas otras personas podrían votar a favor de esto y así no es señor Alcalde; por lo tanto, yo sugiero al proponente Marco Collaguazo para poder apoyar y hacer con la legalidad del caso, que no se ponga la reconsideración, sino que se incluya el punto en el orden del día y se vuelva a tratar este punto, esto sí se lo puede hacer; de manera que podemos tener los votos necesarios para aprobar este pedido que ha hecho Marco.

Si nosotros aprobamos la reconsideración, sólo podrán votar las personas que votaron el martes pasado, esto quiero dejar claro para que el proponente lo recoja y podamos tratar este punto como punto tercero, pero como un nuevo tratamiento del punto.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal proponente, hay una sugerencia de que usted pueda cambiar su moción y pedir que se incluya en el punto tres este punto, de tener apoyo pueda someterse a votación.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Concejal Omar Cevallos, por favor acláreme este asunto, no capté bien su explicación.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Marquito.

Cuando se hace una reconsideración de un punto que ya fue tratado, solamente pueden votar en esa reconsideración las personas que hayan votado; es decir, la semana pasada votamos catorce personas a favor, si hacemos la reconsideración solamente podemos votar los mismos catorce, no más, no las otras personas que se incorporan a esta sesión, por lo, cual no tendríamos los votos para aprobar este punto.

Pero si en lugar de poner en el orden del día como reconsideración podemos nuevamente tratar el punto, todos los señores concejales podemos votar a favor, o como cada uno de nosotros quisiéramos.

Gracias.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Acepto la propuesta de Omar Cevallos.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Luis Reina: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria, para que este punto se incorpore en el orden del día en el orden tres.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas de conexión me manifiesta la concejala Sandoval, a favor por interno.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Perdón señorita Secretaria, estaba sin conexión, a favor por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo concejal Abad.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. VICTOR DE LA CADENA	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Iosselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				

ke



20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incluir como punto tres al orden del día propuesto:

“Informe Nro. IC-CPP-2020-002”.

Petición:	Autorización de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, enajenación directa de la faja de terreno.
Peticionario:	Señora Aleida Bestalia Chilán Mejía
Identificación de la faja:	Colindante al predio No. 100722.
Dictamen de la Comisión:	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución correspondiente, autorice (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-02043-O de 29 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2019-1147 de 02 de abril de 2019 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 052-IT-AT-DMGR2019 de 19 de febrero de 2019 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que ha solicitado la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Tomo la palabra para manifestar un punto de orden que lo había solicitado el caótico momento que usted permitió que se produzca.

Es para señalar que no cabe en la aprobación del orden del día dar espacio a la lectura de ningún discurso, no es ese el sentido, más aún cuando este no termina en ninguna

ke



solicitud concreta hacia el orden del día. Quiero expresar aquello, porque el caos generado es producto de una vergonzosa forma de dirigir una sesión.

Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el concejal Víctor de la Cadena.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Compañeros, si en algo le he ofendido a la compañera Andrea Hidalgo al compartir una publicación de una tercera persona, me permito manifestar mis debidas disculpas.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, como ustedes pueden ver, siempre hacen uso de la palabra no solamente para temas del orden del día sino para otros y creo que el espíritu democrático es que puedan hablar todos, los que deseen hacerlo sin que en realidad se puedan salir de un orden del día.

Siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra la concejala Blanca Paucar y la concejala Luz Elena Coloma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La señora concejala Blanca Paucar hizo ya uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde.

Solamente para dejar claro que el punto de orden que solicité cuando estaba la estimada concejala Blanca Paucar hablando, es porque me parece que no viene al caso el momento que estamos aprobando o discutiendo sobre el orden del día, una defensa de lo actuado por el Concejo Metropolitano en su legítima posibilidad de acción aquel miércoles, y si es que eso se quiere hacer, me parece que se debe hacer en los Tribunales, ante el Tribunal Contencioso, ante los medios, en las calles, como se quiera, pero decir que se

ke



tapó la corrupción con más corrupción, me parece que es una afrenta al Concejo y personalmente yo no lo voy a pasar por alto y me parece que no es correcto.

Le pido que nos atengamos al orden del día no a desviarnos en temas que estén relacionados a la defensa política del señor Alcalde, ya que estamos en este momento en un orden del día que tenemos que aprobar para resolver los temas de la ciudadanía Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, pero entiendo que no es una defensa a mí, cada quien tiene la libertad de expresión y ha sido aludida la señora concejala del uso de la palabra señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Claro, es una defensa al proceso que le removió, es una defensa, es un ataque al proceso que le removió.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, habiendo sido aludida, todos sabemos señores concejales cuál fue el análisis de cada uno, cuáles han sido sus posiciones, sabemos que hubo un dictamen del Concejo Metropolitano para la remoción, nosotros, no voy hablar en general como concejales, pero yo sí creo que es bien importante que la ciudadanía conozca simplemente como un punto de aclaración y, en realidad, iba a proponer para que se trate en los puntos del orden del día, pero no lo voy a proponer, ya lo había mencionado que estos temas políticos de pronto no se trate en el orden del día, y no son solamente decisiones políticas que nos atañe a todo el Municipio, a los ciudadanos quiteños, a nosotros como concejales estamos en la mira.

Por supuesto, lo estábamos conversando con Luz Elena, y por supuesto, creo que en base a todo esto debemos dar un vuelco a nuestra gestión, a nuestro ejercicio de legislar, de fiscalizar y de atender a la ciudadanía, eso es lo más importante, no le defiendo al señor Alcalde, sí defiendo el tema del proceso mis estimados señores concejales.

Gracias, con esa aclaración que les hago.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Compañeros concejales, señor Alcalde.

Me parece que una vez más faltamos el respeto a la ciudadanía al no topar eficientemente los puntos del orden de día, tratarlos de forma emergente y seguir con este tipo de comentarios. Pienso que el debido proceso ya se ha cumplido, los procesos están, sí hay



que hacer las aclaraciones pertinentes en los organismos pertinentes y poder agilizar este tratamiento a la ciudadanía lo más pronto, evitar este tipo de acciones porque lamentablemente, insisto, volvemos a faltarle el respeto a la comunidad de quiteños y quiteñas.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Informar señor Alcalde, que no se registran más pedidos de palabra en el sistema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

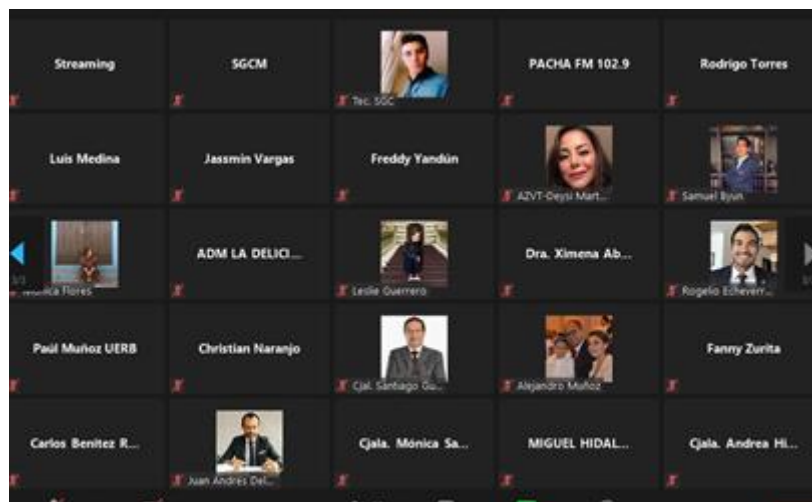
Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 09h51. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Andrea Hidalgo se encuentra conectada a esta sesión, me parece que tiene problemas de conexión pero manifiesta: *“a favor del orden del día”*. Registramos el voto afirmativo de la concejala Hidalgo.

Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas de conexión me manifiesta la concejala Sandoval, a favor por interno.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día, y con todas las disculpas pertinentes a la ciudadanía por esta situación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. VÍCTOR DE LA CADENA	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Iosselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día propuesto, con las modificaciones plateadas y aprobadas por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día a tratarse en la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 115 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de diciembre de 2020;

III. Informe Nro. IC-CPP-2020-002.

Petición:	Autorización de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, enajenación directa de la faja de terreno.
Peticionario:	Señora Aleida Bestalia Chilán Mejía
Identificación de la faja:	Colindante al predio No. 100722.
Dictamen de la Comisión:	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución correspondiente, autorice (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-02043-O de 29 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2019-1147 de 02 de abril de 2019 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 052-IT-AT-DMGR2019 de 19 de febrero de 2019 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II tapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-029);*
- 2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras La Esperanza", ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-030);*
- 3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-031).*

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

ke



1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Jambelí del Barrio Naval”, a favor de sus socios. (IC-COT-2021-032);

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina “Sector Chiguano”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-005);

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Tambo del Inca” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-023); y,

VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto de la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58 m² ubicado en la parroquia Checa; y resolución al respecto. (IC-CPP-2021-001)”.

VII. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020;

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): ¡Qué viva!

Siguiente punto:

ke



II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 115 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de diciembre de 2020.

Misma que usted presidió, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 09h57. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla del chat de la sesión:

▼ **Chat**

De Cjala. Mónica Sandoval a Todos:
Buenos días
No hay luz en Quitumbe, el Internet es intermitente y no me permite seguir con normalidad la sesión,
Me voy a retirar no tengo condiciones para seguir la sesión

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Bernardo Abad.

Concejales Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Soledad Benítez.

Concejales Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejales Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejales Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Manifiesta: "A favor", tiene problemas de conexión.

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Sandoval menciona que tiene problemas luz en Quitumbe razones por las cuales se retira. Ausente Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO				1	
11	CJALA. PAULINA IZURIETA				1	
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. VICTOR DE LA CADENA				1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR				1	
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		17	0	0	4	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta			✓		
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				

ke



14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	4	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, cuatro abstenciones y un miembro del Concejo ausente, se aprueba la presente acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 115 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de diciembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Informe Nro. IC-CPP-2020-002.

Petición:	Autorización de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, enajenación directa de la faja de terreno.
Peticionario:	Señora Aleida Bestalia Chilán Mejía
Identificación de la faja:	Colindante al predio No. 100722.
Dictamen de la Comisión:	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución correspondiente, autorice (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-02043-O de 29 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2019-1147 de 02 de abril de 2019 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 052-IT-AT-DMGR2019 de 19 de febrero de 2019 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ke



Me permito informar señor Alcalde y señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el Presidente de esta Comisión es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, personas que nos escuchan.

Voy hacer la presentación de este caso atendiendo la sugerencia del compañero Omar Cevallos y la decisión de ustedes para que se trate nuevamente el tema, y posteriormente que ayuden con sus criterios, los de sus técnicos, del departamento jurídico, de sus asesores, para ver cómo podemos salir de este problema que se ha causado.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión de 09 de septiembre de 2020, esta Comisión está conformada por la compañera Analía Ledesma y Blanca Paucar, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano mediante resolución correspondiente autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de una faja de terreno producto de remante vial y la enajenación directa de la faja conforme todos los informes que constan en el expediente en forma favorable, a favor de la señora Aleida Bestalia Chilán Mejía. El predio colindante es el 100722, ubicada en la parroquia Solanda, tomándose en cuenta que en sesión anterior, sesión No. 146 realizada en 01 de junio de 2020, ya ha sido tratado este mismo tema.

Mociono que se apruebe este cambio de categoría y enajenación de la faja a favor de la señora mencionada.

Hasta ahí mi asunto.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Marco Collaguazo.



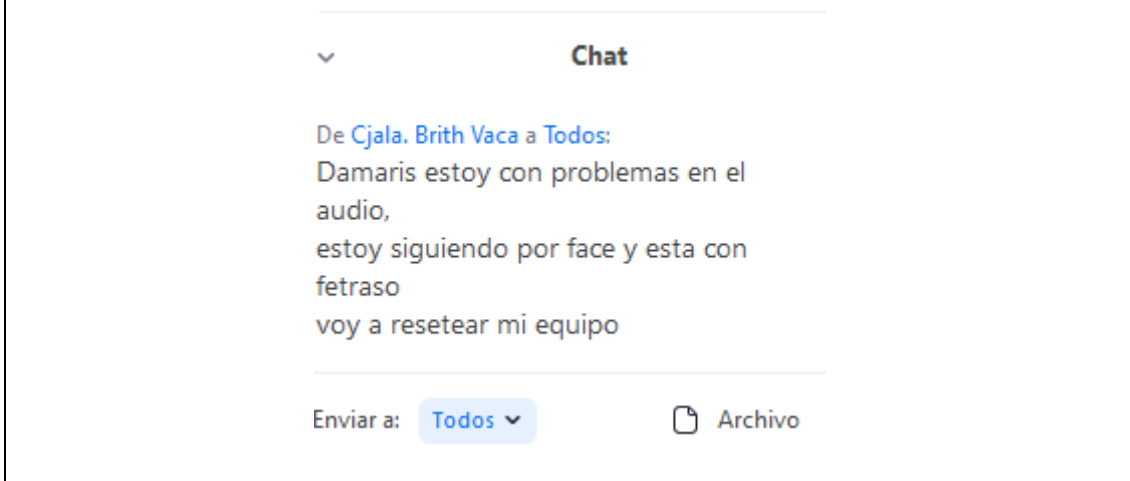
Me permito informar nada más que en el informe señor concejal Collaguazo, ¿Sí se acogen los cambios enviados por el despacho del concejal Vicealcalde?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Por su puesto, dentro de la estructura de la resolución, está tomado en cuenta las observaciones enviadas por escrito por el concejal Guarderas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota para acoger los cambios y procedo a tomar votación.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Dra. Brith Vaca, a las 10h03. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla del chat de la sesión:



Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Manifiesta: "*A favor*", tiene problemas de conexión.

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Sandoval nos indicó que tenía problemas con su conexión. Ausente

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Debe tener problemas de conexión, se registra como ausente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. VICTOR DE LA CADENA	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA					1
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	0	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				

ke



7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos y dos miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la moción planteada por el concejal Marco Collaguazo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. C 046-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, numeral 1, establece que serán competencias exclusivas de los gobiernos municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley: "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...)"

Que, el artículo 266 de la Constitución dispone: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias."



- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante "COOTAD", señala: *"Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley..."*;
- Que,** los literales a) y d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante, "COOTAD", establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano: *"a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...)"*;
- Que,** el artículo 323 del COOTAD dispone: *"El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ella."*;
- Que,** el artículo 415 del COOTAD, establece que: *"Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público."*;
- Que,** el artículo 481 del COOTAD, indica que: *"(...) Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas (...)"*;
- Que,** el artículo IV.6.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en adelante, "Código Municipal", señala que: *"La adjudicación de una faja de terreno solamente se podrá hacer en favor de uno o varios de los propietarios colindantes a la misma. La inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación."*;
- Que,** el artículo IV.6.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone que: *"Con los informes a los que se refieren los artículos anteriores, se remitirá el expediente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que emita su informe, en"*



conocimiento del cual el Concejo, de estimarlo conveniente, autorizará la pública subasta y adjudicación de las fajas. La resolución del Concejo autorizará la enajenación directa o subasta pública de las fajas de terreno municipales.”;

- Que,** el Concejo Metropolitano, mediante Resolución No. C-295 de 06 de octubre de 2017, aprobó los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 142-U.O.P. de 28 de abril de 2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001 de 09 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro y oficio No. STHV-DMGT-4777 de 25 de agosto de 2017, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- Que,** mediante oficio S/N de 23 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, e ingresado el 30 de noviembre de 2017, se solicita la adjudicación de la faja de terreno colindante al predio No. 100722;
- Que,** mediante Memorando No. AZEA-UTYV-2019-1187 de 02 de abril de 2019, el Ingeniero Jhon Lema, Administrador Zonal Eloy Alfaro, se ratifica en el contenido del Informe No. AZEA-DJ-2018-2303 de 24 de mayo de 2018, mediante el cual emite criterio de factibilidad para realizar la adjudicación y solicita se continúe con el procedimiento establecido;
- Que,** mediante Informe legal No.143-DJ-2018 de 17 de mayo de 2018, la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite informe favorable para la adjudicación de la faja de terreno solicitada por la señora Aleida Bestalia Chilán Mejía;
- Que,** mediante Informe de Riesgos No. 052-IT-AT-DMGR-2019 de 19 de febrero de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, según la Regulación C-295, concluye que es factible la adjudicación y se siga con el proceso de adjudicación;
- Que,** mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0229-O, de 28 de agosto de 2020, el Subprocurador Metropolitano señala: “... *Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMC2020-02043-O de 29 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, la determinación expresa de la responsabilidad*



exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2019-1147 de 02 de abril de 2019 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 052-IT-ATDMGR-2019 de 19 de febrero de 2019 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 letra a), 323 y 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Solanda junto al inmueble identificado con predio No. 100722 clave catastral 31306-04-028.

Artículo 2.- Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno, referida en el artículo anterior, a favor de la Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme los datos técnicos de ubicación, linderos y superficie determinados en la ficha técnica, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-2020-02043-0 de 29 de mayo de 2020, emitida por el Ing. Tomás Braulio Neacato Linzano, Director Metropolitano de Catastros.

Artículo 3.- Los adjudicatarios deberán observar las recomendaciones efectuadas por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que constan en el Informe Técnico No. 051-IT-AT-DMGR-2019 de 19 de febrero de 2019.

La aprobación de la presente adjudicación, se realiza en consideración al Informe Técnico de Evaluación de Riesgos, en donde se concluye que el riesgo es bajo; y, por tanto, no ponen en riesgo la vida o la seguridad de las personas, informe cuya responsabilidad es exclusivamente de los técnicos que lo suscriben.

Artículo 4.- El valor que deberán cancelar los adjudicatarios, por efecto de la enajenación directa autorizada, será el avalúo catastral actualizado a la fecha de la aprobación de la presente Resolución, hecho lo cual, la Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito.

Una vez realizado el pago, la Tesorería Metropolitana remitirá todo el expediente, con su constancia a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

ke



Artículo 5.- Comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago continúe con los trámites de Ley.

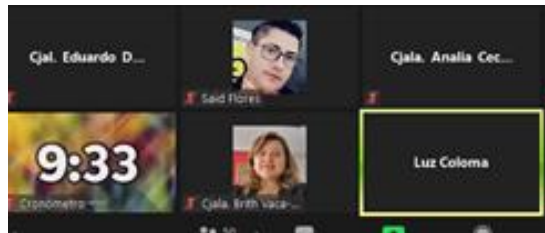
Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 08 de junio de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Dra. Brith Vaca, a las 10h05. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-029).**

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

ke



Con la regularización integral de barrios, lo que estamos haciendo es fortalecer el ejercicio del derecho a la ciudad que se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía; así como también, hacemos ejercicio de sustentabilidad y justicia social; entre otros.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión 042 de 19 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en Primer Debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento de Hecho Humano y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa" a favor de sus copropietarios. En caso de haber en esta sesión observaciones al proyecto de ordenanza, la Comisión de Ordenamiento Territorial, los analizará en la inmediata Comisión de Ordenamiento que tengamos.

Señor Alcalde, le solicito autorice al Director de la Unidad Regula Tu Barrio, para que realice la exposición técnica, jurídica y social que corresponde para la comprensión y análisis en este Concejo, y posterior, la aprobación de la moción que presentaré.

Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días, buenos días a las señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO
Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL
DENOMINADO :
"LAS PALMERAS II ETAPA"**

PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 14

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Las Palmeras II Etapa, forma parte del grupo de priorización 3, en la posición 14.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"LAS PALMERAS II ETAPA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LOS CHILLOS - PARROQUIA: LA MERCED

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO -PRIORIZACIÓN GRUPO 3 - POSICIÓN 14

AÑOS DE ASENTAMIENTO (MÍNIMO):	52 Años	CONSOLIDACIÓN:	48,18 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	56 Años		
NÚMERO DE LOTES:	44	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	176 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A8(0603-35); A31 (PQ)		
LOTE MÍNIMO:	600 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(ARR) Agricultura Residencial Rural. (FEJORN) Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	<p>* CALIFICACIÓN: Oficio Nro. GADDMQ-9696-2020-1522-OF, de fecha 31 de agosto de 2020, mediante el cual se adjunta el Informe Técnico IT-ECR-102-AT-DMGR-2020, en el cual la DMGR califica el riesgo para el AHHC "Las Palmeras II Etapa", indicando lo siguiente: "Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:</p> <p>* Movimientos en masa: el AHHC "Las Palmeras II Etapa" en general presenta un Riesgo Moderado Mitigable para todos los lotes frente a deslizamientos."</p>		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	61.123,44	m ²	Derechos y Acciones
ÁREA DE VÍAS:	8.131,57	m ²	
ÁREA AFECTACIÓN VIAL MACROLOTE:	3,72	m ²	USO-OC
ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA (LOTES)	544,95	m ²	
ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL L. 2. 3. 4. 5:	10.652,68	m ²	
ÁREA MUNICIPAL (FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA) 1. 2. 3	2.462,01	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO:	82.918,37	m ²	



Obras de Infraestructura Existente:	Obras Civiles Ejecutadas:		
Agua Potable	20%	Calzadas	0%
Alcantarillado	20%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	20%	Bordillos	0%



El Asentamiento cuenta con 52 años de existencia, actualmente 56; consolidación del 43.18%; el número de lotes es 44, que benefician a 176 habitantes.

La zonificación es A8 (0603-35); A31 (PQ), con un lote mínimo de 600 m².; una forma de suelo aislada; el uso principal del suelo es agrícola residencial rural, de protección ecológica y de conservación del patrimonio.

Respecto a los riesgos del asentamiento, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos ha indicado en su informe emitido en agosto de 2020, que el asentamiento en general presente un riesgo moderado mitigable para todos los lotes frente a deslizamientos.

El área útil de los lotes es de 61.123,44 m²; área de vías de 8.131,57 m²; área de afectación vial macro lote de 3.72 m²; área de faja de protección de quebrada (lotes) de 544,95 m²; área verde y equipamiento comunal en un total de 10.652,68 m²; área municipal (faja de protección de quebrada) de 2.462,01m², dando un total de terreno de 82.918,37 m².

El asentamiento cuenta con obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en un porcentaje de 20% y obras civiles de calzadas, aceras y bordillos en un 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"LAS PALMERAS II ETAPA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LOS CHILLOS - PARROQUIA: LA MERCED



Aquí pueden identificar las áreas verdes existentes en todos los macro lotes que conforman este asentamiento, que son en total 5 áreas verdes aportadas por la comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pueden verificar en esta lámina, la propuesta del fraccionamiento con todas sus afectaciones.

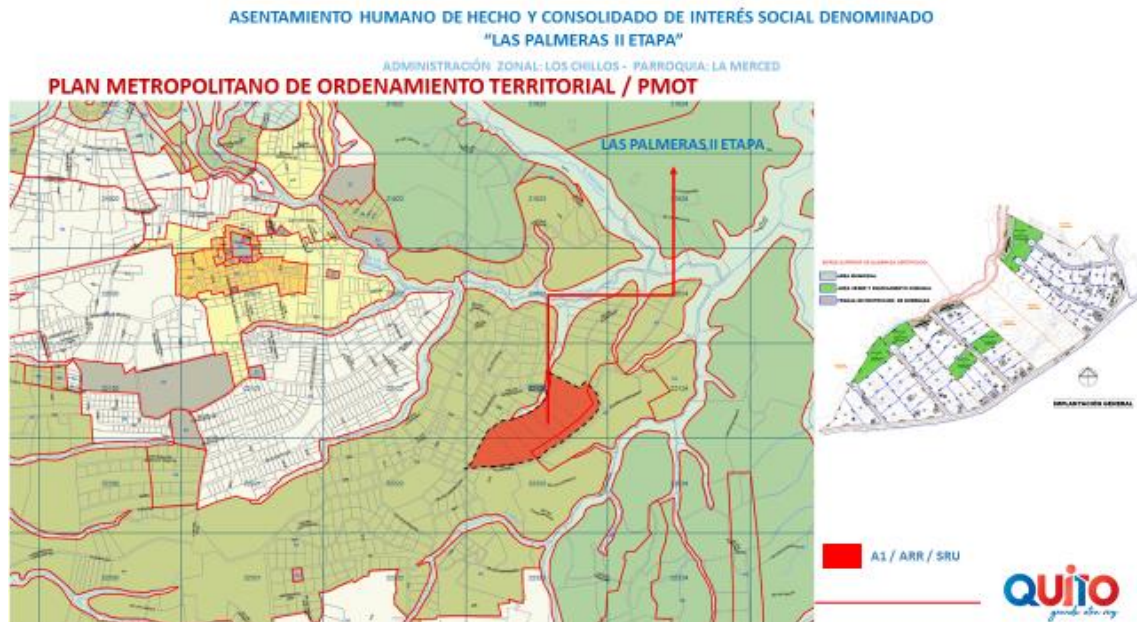
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Asentamiento que no cuenta con ningún lote por excepción y que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, que puede evidenciarse en la siguiente lámina.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la presentación señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si hay observaciones señor Alcalde, si me permite, sino de una vez mocionaría en base a lo expuesto que el proyecto de ordenanza que



aprueba el Proceso Integral de Regulación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Las Palmeras II Etapa”, sea conocido en Primer Debate por este Concejo Metropolitano.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, si no hay intervenciones se da por conocido en Primer Debate este proceso de regularización.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Las Palmeras II etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras La Esperanza”, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-030).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 42 de 19 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en Primer Debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras Barrio “La Esperanza”, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, solicito autorice al Director de la Unidad Regula Tu Barrio, para que realice la exposición técnica que corresponde.



Muchas gracias, y luego pueda declararlo por conocido si no hay observaciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor funcionario.




Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde, con su permiso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:


**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "LA ESPERANZA"**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN - PARROQUIA: CALDERÓN

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO – PRIORIZACIÓN GRUPO 1 – POSICIÓN 9

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	16 años	CONSOLIDACIÓN:	89,66%
NÚMERO DE LOTES:	29	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	116 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL PROPUESTO:	(RU2) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(BU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	<p>• Oficio No. GADMAQ-SGSG-DIMGRAT-2000-1440-DE, de 28 de agosto de 2020: "...determino que el AHHC La Esperanza en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable ante movimientos en masa, sin embargo los lotes 6 y 25 presentan un Riesgo Moderado Mitigable, ya que podrían presentar problemas de hundimiento al estar ubicados sobre una quebrada que atraviesa el sector."</p>		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	5.354,68	m ²	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA DE QUEBRADA RELLENA EN LOTES (R Y 25):	112,35	m ²	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	320,12	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	2.294,89	m ²	
ÁREA MUNICIPAL ÁREA DE QUEBRADA RELLENA:	70,12	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	32,77	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	8.384,98	m ²	URBANIZCA

Obras de Infraestructura:		Obras Civiles Ejecutadas (Vías):	
Agua Potable	100%	Cebalote	200%
Alcantarillado	200%	Aceras	200%
Energía Eléctrica	100%	Sorditos	200%



El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras Barrio "La Esperanza", forma parte del grupo 1 de priorización, en la posición 9, ubicado en la parroquia de Calderón.

Al inicio del proceso contaba con 16 años de existencia, una consolidación del 89,66%; 29 lotes que benefician a 116 habitantes; la zonificación actual es D3(D203-80); un lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación de suelo (D) sobre línea de fábrica; con un uso principal residencial urbano 2 y una clasificación de suelo urbano.

El informe de riesgo emitido en agosto de 2020, determina que para este Asentamiento en general se presente un riesgo bajo mitigable ante movimientos en masa, sin embargo los lotes 6 y 25 presentan un riesgo moderado mitigable, ya que podrían presentar problemas de hundimiento al estar ubicados sobre una quebrada que atraviesa el sector.

El área útil de lotes es de 5.354,68 m²; área de quebrada rellena 112,35 m²; área verde y de equipamiento comunal 320,12 m²; área de vías y pasajes de 2.294,89 m²; área

ke



municipal de quebrada rellena de 70.12 m²; área de afectación vial 32.77 m²; que dan un área bruta total de 8.184,88 m².

Las obras de infraestructura y civiles en el sector son del 100%, referente a agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, calzada, aceras y bordillos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Asentamiento cuenta con área verde cercana que es el Estadio de San Juan, a una distancia aproximada que es de 1.5 kilómetros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Se puede verificar en esta lámina el plano del Asentamiento con su fraccionamiento propuesto.

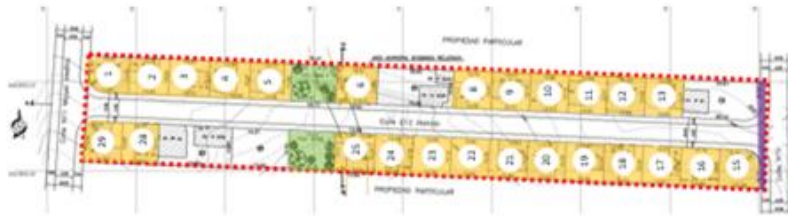
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "LA ESPERANZA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN- PARROQUIA: CALDERÓN

SI EXISTEN LOTES POR EXCEPCIÓN

Nº LOTE	ÁREA TOTAL
1	161,28
2	164,90
3	167,46
4	167,69
5	174,77
6	169,12
8	162,70
9	163,91
10	164,40
11	166,31
12	166,56
13	167,11
15	179,61
16	166,76
17	167,18
18	169,29
19	169,35
20	168,81
21	168,18
22	168,67
23	172,10
24	169,56
25	179,56
28	168,86
29	169,91

LEYENDA
25 LOTES POR EXCEPCIÓN

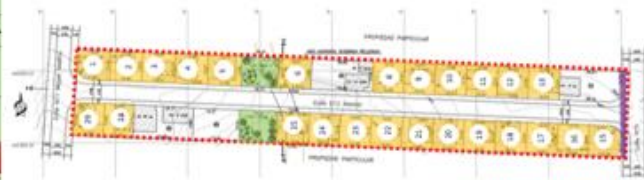


Consta con 25 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "LA ESPERANZA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN- PARROQUIA: CALDERÓN

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ POMT



RESIDENCIAL URBANO 2



Forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

ke



Esa es la presentación para su consideración señor Alcalde y señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si no hay observaciones señor Alcalde, para que usted lo pueda declarar o dar por conocido, señalando que en los tres casos del primer debate, nos han llegado ya por escrito observaciones del concejal Guarderas, las mismas que serán procesadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que ha solicitado la palabra el concejal Luis Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Sr. Luis Robles: Respecto a lo que señala de los lotes que están afectados por relleno de quebradas, haríamos por escrito nuestra observación; y también, respecto al área verde que no cumple con lo establecido en el anexo técnico tendríamos que pedir respuestas al respecto, esto lo haremos por escrito.

Gracias señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Debo informar señor Alcalde, que no hay más pedido de palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay más solicitudes de palabra, se da por conocido en Primer Debate este proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras La Esperanza", ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, la siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:



3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-031).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

En la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión 042 de 19 de abril de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa.”, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, solicito autorice al Director de Unidad Regula Tu Barrio, para que pueda hacer la exposición técnica de este Asentamiento.

Muchas gracias, y luego, si no hay observaciones pueda darlo por conocido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor funcionario.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL
DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS
“MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3
ETAPA”**

PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 13





El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 etapa”, está en grupo de priorización 3, posición 13.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS “MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3 ETAPA”**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARROQUIA: LA ARGELIA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO- PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 13

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO):	38 Años	CONSOLIDACIÓN:	48,48%
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	42 Años		
NÚMERO DE LOTES:	66	POBLACIÓN BENEFICIADA:	264 HAB.
EDIFICACIÓN PROPUESTA:	D1(D202-80) / A3(A2502-10) / A6(A25002-1-5) / A31 (PQ)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ² / 2.500m ² / 25.000m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica / (A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(RU1) Residencial urbano 1 / (RR2) Residencial rural 2 / (RN/PS) Recursos Naturales / Producción Sostenible / (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural / (SU) Suelo Urbano		




ÁREA ÚTIL DE LOTES:	30.127,28	m ²	54,27%	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	3.614,66	m ²	6,51%	
ÁREAS VERDES:	5.181,46	m ²	9,33%	
FRANJAS DE PROTECCIÓN (ÁREAS MUNICIPALES):	2.862,98	m ²	5,16%	
FRANJA DE PROTECCIÓN POR REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPMAPS EN LOTES:	240,01	m ²	0,43%	
FRANJA DE PROTECCIÓN POR BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LOTES:	7.375,68	m ²	13,28%	
FRANJA DE PROTECCIÓN POR RED DE ALTA TENSIÓN EN LOTES:	4.653,26	m ²	8,38%	
FRANJA DE PROTECCIÓN POR BORDE SUPERIOR DE TRAJUD EN LOTES:	1.455,96	m ²	2,62%	
ÁREA BRUTA TOTAL:	66.611,28	m²	100,00%	USB-A25A

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable 70%	Callejón 0,00%
Alcantarillado 70%	Aceras 0,00%
Energía Eléctrica 0,00%	Bañeros 0,00%



Cuenta al inicio del proceso con 38 años de existencia, actualmente cuenta con 42 años; la consolidación es del 48.48%; de 66 lotes que benefician aproximadamente 264 personas.

La zonificación propuesta es D1 (D202-80)/ A3 (A2502-10) / A6 (A25002-1-5)/ A31 (PQ); el lote mínimo es 200 m²/ 2.500m²/ 25.000 m². La forma de ocupación de suelo es (D) Sobre línea de fábrica/(A) Aislada; el uso principal es (RU1) Residencial urbano 1/(RR2) Residencial rural 2/(RN/PS) Recursos naturales/ producción sostenible (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural. La clasificación del suelo es rural y urbana.

El informe de riesgos emitido 05 de agosto de 2018, indica que para este asentamiento presenta frente a deslizamientos un riesgo bajo mitigable para 47 lotes, un riesgo moderado mitigable para 7 lotes y un riesgo alto mitigable para 10 lotes.

El área útil del terreno es de 30.127,28 m²; áreas de vías y pasajes de 3.614,66 m²; áreas verdes de 5.181,46 m²; franjas de protección de 2.862,98 m²; franja de Protección por redes de agua potable y alcantarillado de la EPMAPS en lotes de 240.01 m²; franja de protección por borde superior de quebrada en lotes de 7.375,68 m²; franja de protección por red de alta tensión en lotes de 4.653.26 m²; franja de protección por bordes superior

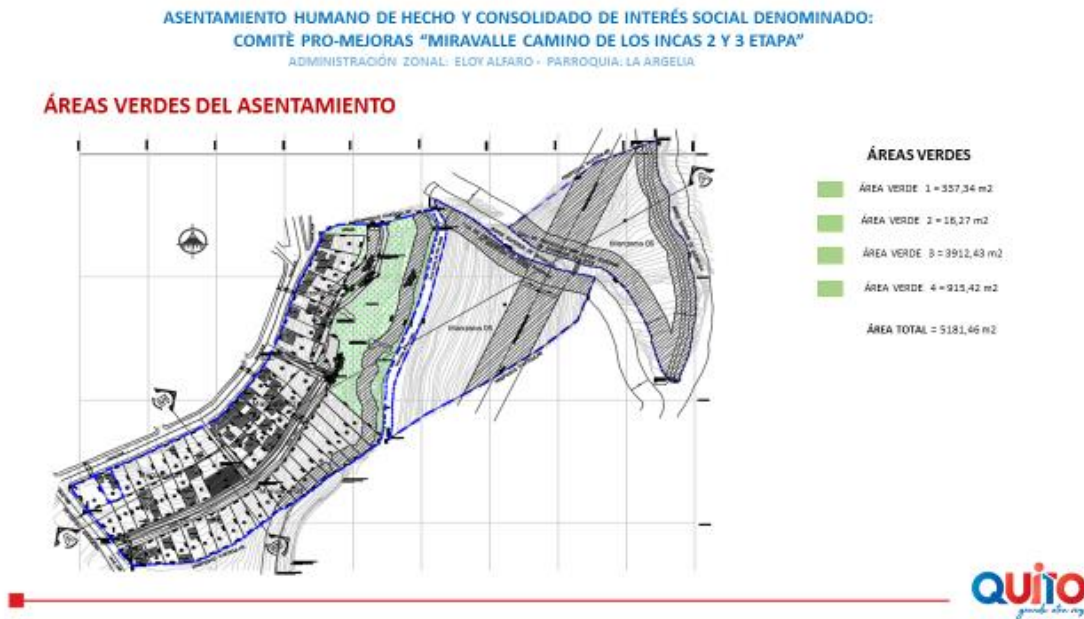
ke



de talud en lotes por 1.455 m², lo que dan un total de 55.511,29 m² de área bruta del terreno.

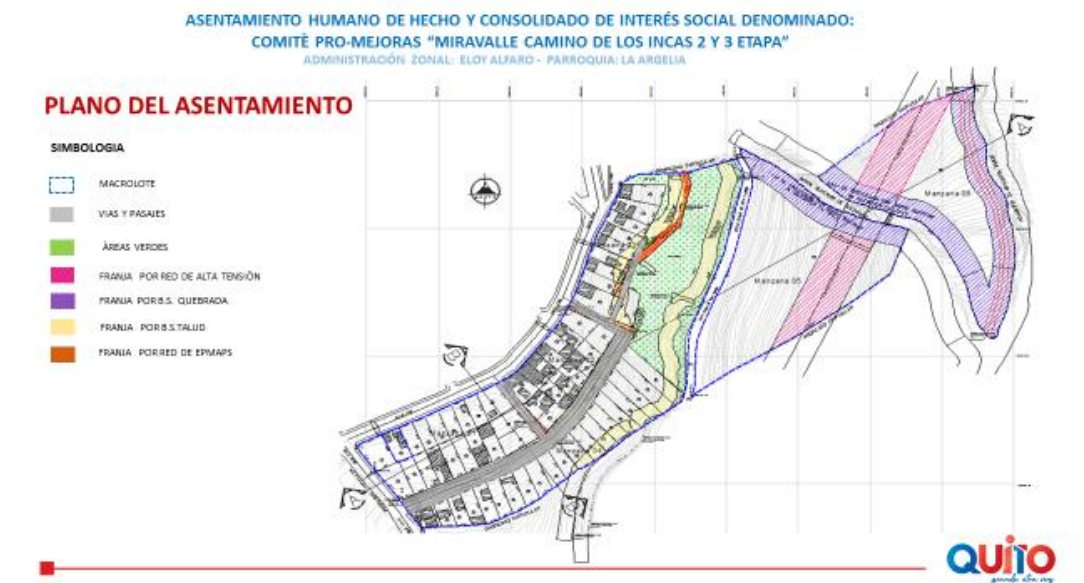
El asentamiento cuenta con obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado en un 70%, energía eléctrica 0% calzada de aceras y bordillos 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Puede identificarse en la siguiente lámina las áreas verdes con las que aporte el presente asentamiento que dan un total de 5.181,46 m².

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

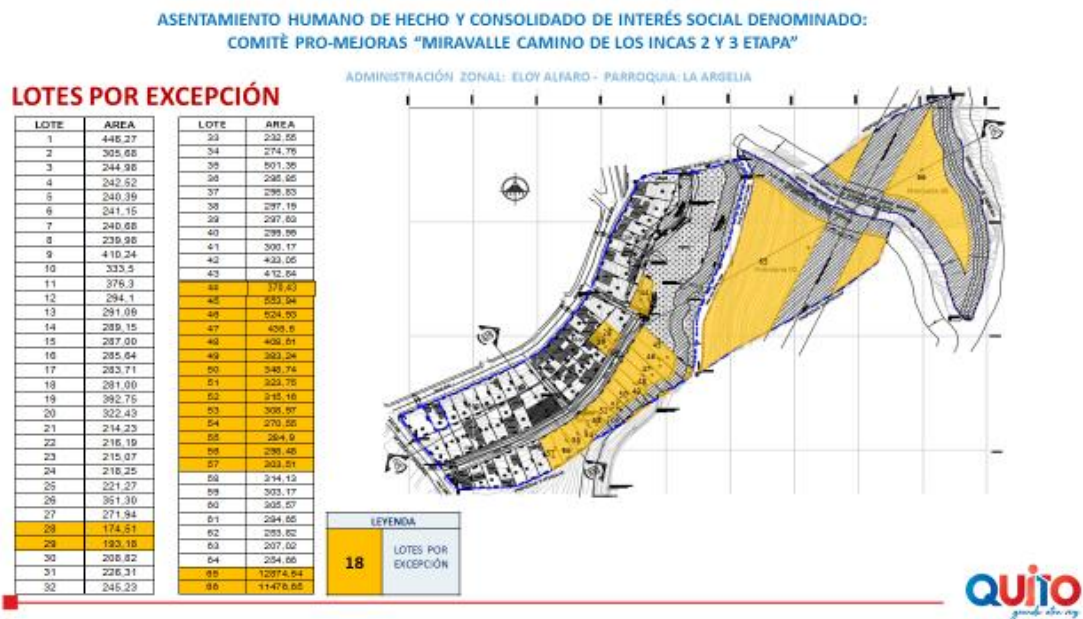


ke



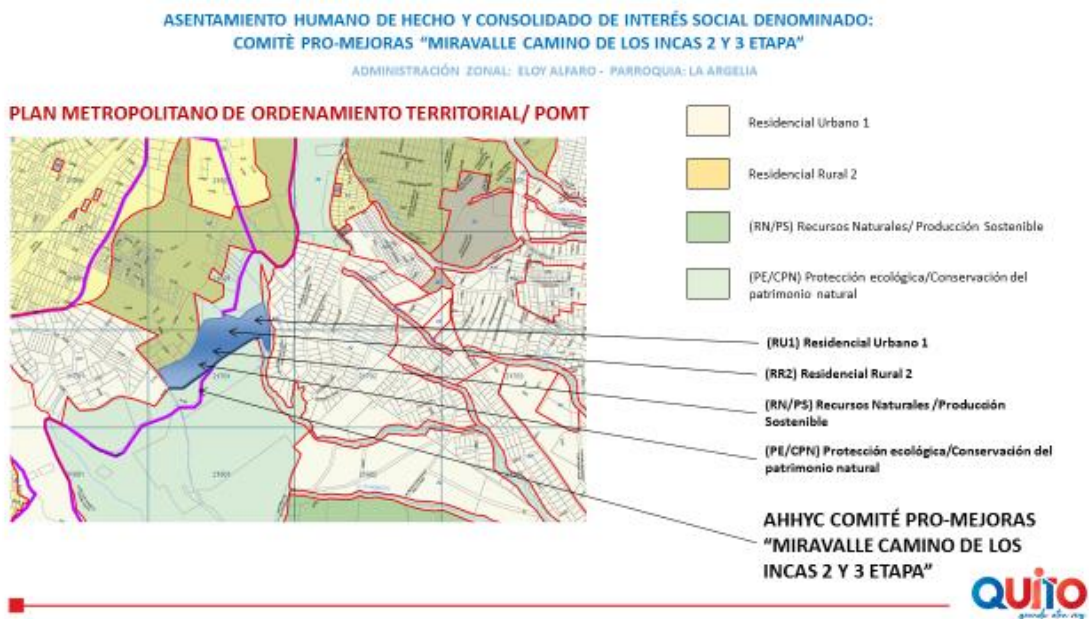
La propuesta del fraccionamiento con todas las afectaciones debidamente sustentadas y definidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Asentamiento cuenta con 18 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

ke



Esta es la presentación técnica señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, igual, si no hay observaciones en este Primer Debate con relación al Asentamiento que hemos presentado, le solicitaría darlo por conocido.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias, solamente que en el expediente para segunda instancia, se incluya una certificación de que los lotes que se están adjudicándose, tienen menos de 45 grados de pendiente.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, con esas observaciones y al no haber más intervenciones, se da por conocido en Primer Debate este proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Jambelí del Barrio Naval", a favor de sus socios. (IC-COT-2021-032).

La Presidenta de esta Comisión la concejala Soledad Benítez.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Primero, saludando a los vecinos que han participado en esta sesión, igual felicitándoles y agradeciéndole señor Alcalde, por hacer justicia social con estos asentamientos.

En la Comisión de Ordenamiento Territorial No. 42 de 19 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en Segundo Debate el proyecto de ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 004, sancionada el 8 de enero del 2011 y Ordenanza Reformatoria No. 183, sancionada el 23 de febrero de 2012, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Jambelí del Barrio Naval", a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, aquí permítame hacer algunas observaciones al proyecto de ordenanza, ya que fueron aprobadas en la Comisión y no sé qué pasó en la Unidad, pero quiero decir las porque son importantes, este es el Segundo Debate y no entiendo por qué se nos pasó esto a la Unidad Regula Tu Barrio.

Es necesario que se elimine la palabra "ver", de la frase "Área verde municipal" de los artículos 4, 8 y 17 y se corrijan los anexos 3 y 4, conforme lo resolvió la Comisión en la sesión donde se trató este Asentamiento y se complete con equipamiento comunal, en los artículos 1, 7 y 17.

Hasta ahí señor Alcalde, le solicitaría que autorice igual, para que puedan visualizar estos cambios los señores concejales, la participación de Director de la Unidad Regula Tu Barrio y posterior a eso, mocionaría que el proyecto de ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 004, sancionada el 8 de enero del 2011 y Ordenanza Reformatoria No. 183, sancionada el 23 de febrero de 2012, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Jambelí del Barrio Naval", sea conocido y aprobado en Segundo Debate por este Concejo Metropolitano.

Muchas gracias, espero contar con apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor funcionario.



Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Efectivamente señora concejala no es habitual que cometamos este tipo de errores, será revisado y en este caso las observaciones son absolutamente viables y acogidas por parte de la Unidad Regula Tu Barrio, como factibles de ser tomadas en cuenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Y tenemos también las observaciones del concejal Guarderas.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Así es señora concejala, efectivamente el señor concejal Santiago Guarderas realizaba la observación respecto a una duda referente a la superficie, si es que me permite voy a leer la observación señora concejala.

La observación del señor concejal Santiago Guarderas indica que en el Art. 8 relativa al área de protección por ribera de río, se señala que el área total es de 2.472,61 m², pero en el cuadro se señala que son 14.791,26 m².

Por lo tanto, la Unidad Especial Regula Tu Barrio debe aclarar cuál de los dos valores es correcto, indicando señores concejales, señor Alcalde, que la superficie correcta es de 14.791,26 m², la misma que deberá ser incorporada en la ordenanza y modificada en su texto correspondiente.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. Señor Alcalde he mocionado la aprobación si no hay observaciones, he mociona la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Concejal Luis Reina: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde pido la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Quisiera que la Unidad Regula Tu Barrio desde la presidencia de la Comisión, nos den una explicación porque estoy revisando que los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, se están regularizando, no van a poder construir nada, porque están sobre una zonificación de



protección de quebradas. Tienen cero metros para construir, cero coeficientes de ocupación de suelo y están junto a la ribera del río.

Quisiera una explicación a detalle, para qué regularizamos algo que no se pueda construir, que, además, está alado de la ribera de un río, y capaz que pasa la del Río Monjas.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, con esas observaciones al haber una moción y estar apoyada, tome votación señorita Secretaria.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, permítame, la inquietud del concejal Bedón requiere una explicación y me gustaría para que no quede en dudas, que el Director de la Unidad Regula Tu Barrio pueda dar la explicación frente a esto, insistiendo que nosotros regularizamos la propiedad de la tierra y no la construcción, y es un derecho también, esto de reconocer la propiedad frente a estas áreas más no se permitirá en su momento la construcción de nada. Pero como digo, requiere la explicación del Director de la Unidad Regula Tu Barrio, para todos, señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Efectivamente, como lo menciona la señora concejala Soledad Benítez, el proceso de regularización establece el fraccionamiento del suelo, más no se analiza las construcciones existentes en el mismo. Sin perjuicio de esto, se ha tomado en cuenta los lotes mencionados por el señor concejal, las áreas de retiro respectivas en base a la normativa y cada lote cuenta con un área útil de 600 metros que podría ser habilitado para cualquier tipo de actividades.

Concejal Dr. René Bedón: Perdón señor Alcalde, o sea que sí se van habilitar 600 metros para poder construir cerca de la franja del río, lo que estoy entendiendo.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Perdón señor Alcalde, con su permiso.



Los lotes tienen un área útil de 600 metros en cada uno de sus predios, ya sería decisión de los propietarios las actividades que realicen en cada uno de sus lotes. Las actividades constructivas estarían aprobadas por la entidad competente, porque se ha tomado en cuenta el retiro respectivo en cada uno de sus predios.

Concejal Dr. René Bedón: Ok, me quedan dudas. Gracias.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: O sea, cumplen los retiros concejal Bedón, o sea, nosotros en la Comisión de Ordenamiento Territorial garantizamos para que este Concejo no cometamos errores, ni pongamos en riesgo a los habitantes del Distrito Metropolitano, cumplir con toda la normativa en todos los informes y aquí están cumpliendo los retiros, pero cierto es, tal vez una alerta en esta situación del Río Monjas, las situaciones nunca sabemos, si ese retiro va a permanecer toda la vida o tal vez alguna situación complicada se nos vendrá, pero nosotros estamos tomando los retiros que estipula la normativa.

Gracias concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, en ese sentido tome votación señorita Secretaria.

Adelante señor concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias. El tema es que la regularización del barrio lo que hace es terminar un proceso en el cual los ciudadanos van a tener la propiedad real del bien, van a poder tener las escrituras y ser al fin propietarios. Esto de ninguna manera hace que se tenga un permiso de construcción, lo que es importante como decía el concejal Bedón, es que las Administraciones Zonales y los entes encargados de autorizar las construcciones deben tener muy en cuenta lo que está pasando en cada uno de los sectores, el problema es que después no se toma todas las previsiones del caso y se dan los permisos de construcción que no deberían, y esto, evidentemente no se puede advertir el momento de aprobar una regularización de barrios.

Por lo tanto, yo sí creo que hay que aprobar la regularización, pero, de cualquier manera tener la advertencia o las prevenciones del caso, de que en esos terrenos que ha manifestado el concejal Bedón, no se pueden dar ningún permiso de construcción.

Gracias.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, sí, efectivamente, me permite la palabra.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Efectivamente, lo que me preocupa es que los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, tienen 0 coeficiente de ocupación de suelo, 0 para construir, no sé, para qué regularizamos algo que no va a servir para construir absolutamente nada, esa era mi pregunta, y era justo el análisis, quería que desde Regula Tu Barrio nos den una motivación para poder tomar el acto normativo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante abogado Muñoz, entiendo que no es para construir sino es para tener pertenencia de la propiedad, me parece que por ahí va el tema, no sé si es que me equivoco señor abogado Muñoz.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Así es señor Alcalde, efectivamente, este proceso de fraccionamiento es exclusivamente para el predio, no para las construcciones que existen en cada uno de los inmuebles.

Concejal Dr. René Bedón: Eso no entiendo claramente, lo que me preocupa es que efectivamente seguimos regularizando cosas que después, decimos sí va a controlar la Agencia Metropolitana de Control, a la final, ustedes ven que en Pomasqui nadie controlaba y las casas se están cayendo, es lo único que me preocupa.

Gracias.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, si me permite solo un minutito. Recordarles como señalaba el Director de la Unidad Regula Tu Barrio, si revisamos el área útil, cada lote tiene un área útil y están las especificaciones técnicas en su RM, por si acaso. Insistir también que es un derecho la propiedad de la tierra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha pedido la palabra el señor concejal Carrión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, ha solicitado la palabra en el orden establecido en el sistema, el concejal Luis Robles, el concejal Juan Manuel Carrión, y entiendo que también el concejal Orlando Núñez, aunque su pedido no refleje en el sistema.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias señor Alcalde. Efectivamente los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, sugiero y ojalá sea acogida la sugerencia, que pasen a ser parte del área municipal como franja de protección de ribera de río, esto haría posible que se regularice con derecho a la propiedad para los demás, sabiendo que aquí no se puede construir, sabiendo que debemos aprender de la experiencia. La experiencia nos da que las riberas de los ríos siempre van creciendo para desmedro de lo urbano; entonces, para soportar este crecimiento de la ribera sí es necesario una faja de protección de la ribera de río, por lo que yo sugiero que estos lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, sugiero que sean área de protección municipal.

Espero sea acogida a sugerencia.

Gracias.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, yo le pediría si nos puede explicar igual el Director de la Unidad, insistir en que en cada lote, se nota, y en el IRM están clarísimas las afectaciones, podemos afectar los derechos de los vecinos al declararlas como propone el concejal Robles.

Insisto, cada lote tiene su IRM y constan en ese lote sus afectaciones, no todo el lote está afectado, yo entendería que estamos violando los derechos de propiedad de los vecinos, de todas maneras, yo pediría apoyo al Director de la Unidad Regula Tu Barrio, frente a la moción que está planteando el concejal Lui Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante abogado Muñoz.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde. Efectivamente, ratifico totalmente lo que menciona la señora Presidenta de Ordenamiento Territorial, cada uno de estos lotes cuenta con su retiro, con su afectación debidamente evidenciada en el plano y que está marcada en la ordenanza, pero también cuenta con un área útil que posibilita su habilitación. El tomar una decisión como la propuesta por el señor concejal Robles podría afectar los derechos de propiedad privada de las personas en ese fraccionamiento, son los propietarios de esos bienes.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Alcalde, si le permite a Paúl presentar el cuadro de las áreas por favor, sobre todo de éstos lotes que han hecho referencia los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, mientras explican podría hacer una consulta al señor Procurador.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

El artículo IV.7.40 del Código Municipal, prohíbe regularizar el Asentamiento sobre este tipo de áreas, quisiera que haya una interpretación del señor Procurador para poder motivar el voto, para que él nos diga si es posible o no regularizar estos Asentamientos sobre este tipo de áreas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Con su permiso señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Sí señor concejal, justo estaba yo leyendo ese artículo que hace mención el concejal Bedón, y concuerdo con lo que está planteando el concejal, estoy revisando y no concuerda, no se podría regularizar con eso, pero no sé si existe ya un informe legal favorable al respecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que también hay dos pedidos de palabra más, de los concejales Juan Manuel Carrión y Brith Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias, hago más las inquietudes, las expreso, coincido con las inquietudes, las preocupaciones de los concejales Bedón y Robles.

Creo que la regularización de estos asentamientos, en realidad es contiguas a la quebrada, debe ser en extremo cuidado, vemos que estos accidentes geográficos, bordes



de quebrada, bordes de cuencas hidrográficas, tienen una dinámica sorprendentemente variables, sujeta a modificaciones que pueden hacer que la cercanía al borde de protección sea insuficiente.

Me parece que la propuesta del concejal Robles es interesante, y ahí, cuando hablamos de la afectación de derechos, también recordemos que debemos velar por los derechos de la naturaleza consagrados en nuestra Constitución, y el derecho colectivo a mantener nuestro patrimonio natural vigilado; entonces, yo llamo también la atención sobre lo extremadamente riesgoso de estas regularizaciones.

Apoyo la sugerencia planteada por el concejal Luis Robles, porque me parece que es acertada en la medida en que garantiza la intangibilidad y la no concurrencia de Asentamientos que podrían ponerse ellos en riesgo, por la cercanía a la quebrada. Es simplemente una observación, que como digo coincide con el criterio y las preocupaciones de mis colegas.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Justamente revisando el Código Municipal en el Capítulo II de la Regularización, plantea el tema de la relocalización de estos lugares que no pueden ser aprobados porque están en una zona de alto riesgo, que justamente tiene que ver con la protección de quebrada, que tiene que ver con las franjas de riberas y aquí establece este tema para no vulnerar, justamente, el derecho a la propiedad de la tierra.

Tengo una inquietud ciudadana del arquitecto Rafael Buenaño, que me dice, ¿Qué pasa con las construcciones informales, regularizan el barrio y qué pasa con la vivienda? En el imaginario de la ciudadanía, en la conciencia de la ciudadanía, una vez que se está aprobando un barrio, se regulariza un barrio, las personas no solo entienden que se regulariza la tierra, sino que se regulariza todo el lote y todo lo que está dentro del lote; entonces, habría que hacer una aclaración formal, pertinente, legal, de que solo se regula la tierra, pero es necesario ya, es urgente, porque recuerden compañeros concejales, ciudadanía, yo he venido advirtiendo esto desde el primer día que nos pusieron a revisar el tema de barrios.

Hay que hacer una revisión, una modificatoria a la Ordenanza de Regula Tu Barrio, porque no puede ser que se hagan estas diferencias o estas distinciones, y se siga construyendo para que después de 20 o 30 años, pase lo que nos está pasando ahora con las zonas de quebrada.



Es necesario hacer una ordenanza integral de todo, si se regula la tierra, también que se regule o que se vea la reforma de regularizar y que se construya con estándares acordes a la realidad y morfología de los cambios y fenómenos geomorfológicos que tiene nuestra ciudad, tiene que ir acorde de eso, no podemos hacerlo uno sin hacer lo otro, tiene que ser algo más integral, algo más contundente que prevenga la vida de las personas, es verdad, la gente necesita un lugar donde vivir pero tiene que vivir en hábitat digno, en un hábitat seguro, eso es parte de los principios del buen vivir.

Eso pongo a consideración, esta petición ciudadana del arquitecto Rafael Buenaño.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo una cosa si me permite Alcalde, frente a lo dicho por la concejala Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: O sea, puede tener, no se trata de ser demagogia aquí señores concejales, aquí estamos cumpliendo con nuestros mandatos, aquí nos corresponde a la Comisión de Ordenamiento Territorial la regularización de la tierra, la propiedad de la tierra, donde justamente donde el concejal René Bedón está la ordenanza que regula construcciones, hay esa ordenanza, y también, obviamente le corresponde a la Agencia Metropolitana de Control, el cumplimiento de esa ordenanza.

Nosotros regularizamos y hacemos política pública en la medida que las diferentes Alcaldías no han garantizado una política de vivienda de interés social, a nuestro pueblo no es que le gusta vivir donde está asentado, sino sus condiciones económicas y marginales le permiten construir su vivienda o tener una propiedad en la tierra.

Son dos ordenanzas, decirle al arquitecto que también nos escucha, son dos ordenanzas, lo nuestro es garantizar la propiedad de la tierra y hay también en el Código que no podemos dejar de regularizar, son las que tienen área útil que están en estas zonas determinadas.

Parece que es importante, tal vez en la ordenanza que estamos trabajando ya, la Comisión también la Unidad de Regula Tu Barrio, la ordenanza modificatoria a la ordenanza que propone y señala la concejala Brith, ahí incorporar temas como estos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.



Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde.

La preocupación de los señores concejales es con respecto a la regularización, creo que hay que tener bien claro que están regularizando la tierra, que no se está regularizando las construcciones que es un tema muy diferente. El Municipio, sabemos que jamás autoriza las construcciones en fajas de protección, creo que tienen ahí los retiros pertinentes, de pronto si nos puede, Regula Tu Barrio, dar una información, si es que están cumpliendo con los retiros y si es que está especificado en esta ordenanza, que en estas fajas de protección no van a construir.

Creo con eso podemos quedar mucho más claros para no estar afectando ni a la naturaleza ni tampoco el derecho a la propiedad y a la vivienda, fuera de los espacios de protección.

Eso señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Para concordar que es necesario garantizar la vida, esa es una tarea del ser humano, esa es la tarea del ser humano, garantizar la vida y una vida es vida cuando es digna, cuando se respeta sus derechos, cuando le posibilita tener un espacio donde construir su casa y le posibilita tener su casa, tener su alimento, tener eso digno, yo concuerdo plenamente con eso y no tengo inconveniente.

Pero vamos más despacio, Quito en su totalidad de sísmica, así es que no tenemos derecho a vivir en Quito, ¿Qué hacemos?, Quito no debe ser habitado, saquemos una ordenanza donde Quito no debe existir, ¿Qué hacemos?, se pone en riesgo las quebradas, se pone en riesgo el agua, Miami también tiene sus cosas, pero bueno, esta es la pregunta que hay que hacer, esta es la pregunta que hay que hacerse, y claro, hay que procurar manejar los riesgos y eso es lo que hay que hacer; esa ha sido toda la historia de la humanidad, exigir construcciones seguras, antisísmicas, sismo resistentes.

Haber, cómo relocalizamos si no son propietarios, o sea claro, solo le ponemos el carro y le decimos váyase de aquí, o sea cómo relocalizamos si no tiene la propiedad del suelo, ¿Qué hacemos?, entonces allí viene un inconveniente, el Estado recurre ante el más débil, esa es la tarea, el Estado recurrir ante el más débil para relocalizarlo y darle para una arriendo necesita saber que le está diciendo abandone su propiedad, no su posición, y



no tiene escritura de propiedad, para darle para el arriendo para que se realocalice, no tiene escritura de propiedad para reconocerle lo que tenga en el lote, ¿Qué hacemos?.

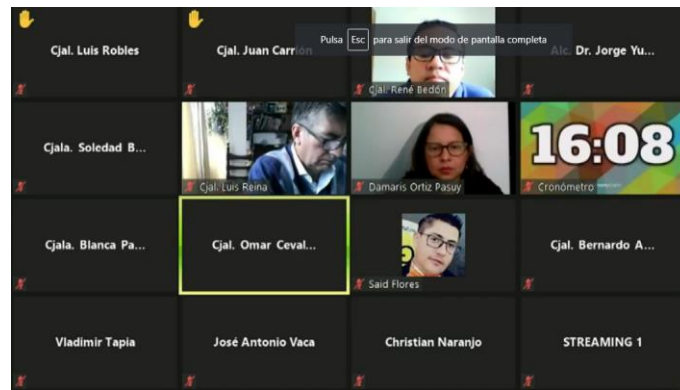
En este proyecto de ordenanza se está poniendo clarísimo que los lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, tienen restricción para construir, no pueden ser construcciones, pero posibilitan a obtener la propiedad para después acogerse a la indemnización, a la declaratoria de utilidad pública, sino vamos, saquemos una ordenanza donde declaramos que 50 metros a la quebrada, sea de quien sea la propiedad, pase a ser propiedad pública sin derecho a indemnización, porque eso allí es prohibido ocupar y posesionar. ¡Vamos!, ¡Avancemos!

Así de complejas las cosas, pero eso es lo que hay que hacer, como no soy propietario no sé qué pasará, pero esto es lo que estamos pasando, estamos actuando responsablemente, estamos pensando en la vida, estamos pensando en la preservación del espacio para vivir y por eso quedan exceptuados en esta propuesta los lotes que están de manera expresa allí.

Gracias.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 10h42. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Alcalde si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: También, creo que la preocupación del concejal Robles, hablando inclusive con el técnico que lo acompaña a Luchito, podríamos

ke



completar el artículo 5, con relación al tema de la zonificación, solo está PQ, aumentar además: "IA8603", eso podría tal vez dar mayor seguridad.

Además, quiero permitirme leer lo que dice en el Libro del Código Municipal, el artículo IV.7.40, que dice en su párrafo final:

"Sin embargo si en un predio o lote existe una parte del inmueble que pueda habilitarse y otra que no, se procederá a realizar el proceso de regularización del asentamiento humano en la parte que no se halle afectada. Para ello, se podrá autorizar el fraccionamiento y la adjudicación individual de los lotes no afectados y no autorizará que en las áreas afectadas por riesgos no mitigables y no regularizables se mantengan asentamientos existentes o se produzcan nuevos asentamientos. El cumplimiento de esta disposición será de responsabilidad de la Administración Zonal respectiva y de la Agencia Metropolitana de Control".

Hasta ahí señor Alcalde.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, si me permite un momentito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Sí, esto no se trata de ver si es que vivimos en una ciudad muy sísmica o no, porque evidentemente como dice el concejal Robles y Reina, yo concuerdo, ya vivimos en las faldas de Pichincha y aquí todo tiene algún determinado riesgo, no es lo mismo que vivir en otras zonas en que existiría menos riesgo sino viviríamos en ladera.

Lo que me preocupa es que justamente en el Art. IV.7.40, que acaba de leer la concejala Soledad Benítez, en el que dice que no podrán ser objeto de proceso de regularización los asentamientos humanos de hecho y consolidados ubicados en las áreas, y va enlistando varias áreas; y luego dicen, en las zonas de protección ecológica en donde no sea viable un cambio de zonificación, ahí capaz que vale la pena tener un informe de Secretaría de Territorio, en el sentido de que sí es viable o no el cambio de zonificación en estas zonas de protección ecológica; y lo dice:

"Sin embargo si en un predio o lote existe una parte del inmueble que pueda habilitarse y otra que no, se procederá a realizar el proceso de regularización del asentamiento humano en la parte que no se halle afectada. Para ello, se podrá autorizar el fraccionamiento y la adjudicación individual".

Entonces, parecería que este artículo viabiliza como dice la concejala Soledad Benítez, pero para eso deberíamos generar un fraccionamiento inicial y luego de ese



fraccionamiento inicial, regularizar la parte que no está afectada y luego sí salir con la aplicación del artículo, no sé, me parecería que sí podríamos entrar a trabajar un poquito más sobre esta ordenanza, le propongo concejala Benítez, no sé si podemos discutirlo un poco más para poder hacer este camino que prevé esa misma norma, porque si no tenemos una norma absolutamente prohibitiva, que dice que no se puede regularizar si es que estamos en área de protección ecológica que no permite cambio de zonificación. O lo otro sería, que el señor Secretario de Territorio nos habilite.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Perdón concejal Bedón, señores concejales, por si acaso tenemos informe de factibilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y recordarles señores concejales, que además, estamos en segundo debate. Tuvimos la oportunidad en primer debate para tener mayor claridad, obviamente, están en su derecho, pero se entiende que segundo debate, lo que hacemos es incorporamos artículos o textos textuales al proyecto de ordenanza.

Muchas gracias, yo insisto, hemos cumplido contar con todos los informes, pide el señor concejal Bedón el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, contamos con el informe de factibilidad, no sé si el señor Alcalde le puede permitir también la claridad con relación a este tema al Secretario de Territorio.

Yo sí solicitaría señor Alcalde, proceda contando con apoyo a la moción, no sé si al concejal Robles con este planteamiento de la incorporación de acoger su preocupación, de incorporar en el artículo 5, más que la zonificación (PQ), aumentar:

“IA8 (A603-35), forma de ocupación (A) Aislada; lote mínimo 600 m²; número de pisos: 3 pisos; COS planta baja 35%, COS total 105%; Uso principal: (RU1) Residencial Urbano 1, al artículo No. 5”.

Hasta ahí, y pedirle Alcalde que proceda, como hubo apoyo la moción, la votación de la respectiva aprobación de la ordenanza.

Concejal Sr. Luis Robles: Si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Luis Robles: Con estos ajustes al texto yo estaría de acuerdo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informarle señor Alcalde, que ha solicitado la palabra la concejala Brith Vaca, nuevamente, la concejala Luz Elena Coloma.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a darle la palabra a la concejala Luz Elena Coloma, y luego, por segunda ocasión a la concejala Brith Vaca.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Creo que no es demagogia los pronunciamientos y las preocupaciones que aquí se expresan, sobre todo en áreas que tiene que ver con sus zonas de protección, ese es el gran problema justamente de Quito por su topografía y creo que tenemos que ser muy cuidadosos. Cuando tratamos el tema Botánico, esa fue una de las preocupaciones en consenso que se expresaron a muy viva voz, ahí hay una quebrada, una quebrada que está rellena, que está aparentemente muerta, pero hay una quebrada, hay que tener los tratamientos que eso lo requiere y es justamente lo que decía el concejal Carrión.

Yo solamente quiero relacionar temas como estos, porque si por es que por fuerza de la necesidad de garantizar el derecho a la vida, nosotros tenemos que aprobar asentamientos que podrían estar en zonas de protección, produciendo luego potenciales problemas, sí creo que es importante traer a colación el tema de las cientos de viviendas desocupadas que están construidas con dineros municipales desde la Empresa de Hábitat y Vivienda, justamente, para relocalizar, no sé si es que estas consideraciones eventualmente pueden ser parte de este tipo de análisis, hay vivienda no utilizada que se construyó para relocalizar que no se ha relocalizado, justamente, asentamientos complicados.

Simplemente esa reflexión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, solamente era para complementar lo que decía la concejala Benítez, que es necesario también revisar el otro artículo, el Art. IV.7.41, que ahí establece específicamente el tema de la relocalización de estos predios.

Hemos visto, estamos viendo, palpando, que a la larga del tiempo, no es que mañana se van a caer esas viviendas, sino que estamos viendo que hay una memoria geológica, yo lo que estoy hablando no es el tema sísmico como tal de la ciudad, ese es otro tema, y para eso también existen parámetros arquitectónicos, parámetros de ingeniería específicos y puntuales para poder construir en zonas sísmicas.

Yo estoy hablando de problemas geomorfológicos, o sea, de la morfología, de la forma de la tierra y también de los cambios climáticos de estas zonas de riberas que ya lo estamos viendo ahorita, o sea, esto no tiene nada que ver con lo que planteaba el concejal



Reina del tema de los sismos, eso es otra cosa, pero sí vamos hacer, es necesario hacer cuestiones mucho más integrales, ordenanzas que no sean en una sola vía sino que puedan ver todo el contexto y la incidencia, en este caso, de un asentamiento humano.

Solamente era para complementar eso, y efectivamente también existe una ordenanza de la construcción, pero no hay el reglamento; entonces, es lo mismo que nada. El hecho que sería bueno no tener así, una ordenanza por un lado y otra ordenanza por otro lado, sino concatenarlas, juntarlas y que genera una respuesta integral a todo este tema de la regularización de asentamientos humanos y que se les pueda dar esa atención técnica y también se pueda visualizar que la construcción, que la vivienda en la que están habitando, tenga esas condiciones técnicas que les permitan ser digna y segura, eso era lo que yo quería clarificar a la ciudadanía y que no se saque de contexto mis palabras, porque yo me rijo a lo que está establecido en la norma.

Gracias.

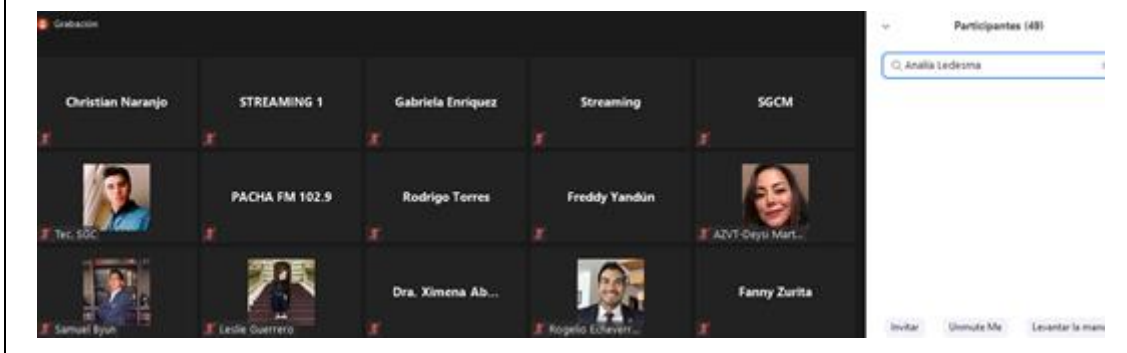
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay más intervenciones señorita Secretaria?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que al momento no se registran más intervenciones en el sistema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En vista que se ha debatido y la proponente ha hecho una moción que ha sido respaldada, tome votación.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 10h57. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Soledad Benítez, indicando que el artículo cinco ha sido considerado, como lo ha mencionado en la presente sesión.

Procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Mgs. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Andrea Hidalgo.

Concejal Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Menciona: "*a favor*".

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejal Víctor De La Cadena.



Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

ke



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN				1	
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION				1	
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA				1	
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1	
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA					1
15	CJAL. VICTOR DE LA CADENA				1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ				1	
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MONICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA				1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		11	0	0	8	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón			✓		
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
9. Sr. Víctor De La Cadena			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas					✓
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma					✓
16. Sr. Orlando Núñez			✓		
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	11	0	8	0	3



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que con once votos afirmativos, ocho abstenciones y tres miembros del Concejo ausentes, no se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina "Sector Chiguano", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-005).

La Presidenta de esta Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: En la sesión del Concejo No. 133 del 15 de abril de 2021, fue conocido por el Concejo Metropolitano en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina "Sector Chiguano", a favor de sus copropietarios, el mismo que no tuvo observaciones. Por lo tanto, en cumplimiento al literal f) del artículo 13 del Código Municipal, será conocido en Segundo Debate y aprobado, si es que es así.

Alcalde, mocionaría que este proyecto de ordenanza si no tiene observaciones sea aprobado por este Concejo.

Muchas gracias.

Concejal Sr. Luis Robles: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, si no hay solicitudes de palabra, sírvase tomar votación.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el presente proyecto de ordenanza.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El concejal Bernardo Abad manifiesta que tiene problemas de conexión, pero su voto es afirmativo, se encuentra conectado.

Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Ing. Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Menciona: "*a favor*".

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Solamente con una corrección que me imagino será tipográfica que dice: "*primer debate*", y es el segundo debate. Está en el No. IC-COT-2021-05).

A favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias concejala, acogemos su observación, gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Es informe de primer debate concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CIAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CIAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CIAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CIALA GISELA CHALA	1				
7	CIAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CIAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIALA JOSSELYN DELGADO	1				
11	CIALA PAULINA IZURIETA	1				
12	CIAL SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CIALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA ANALIA LEDESMA					1
15	CIAL VÍCTOR DE LA CADENA	1				
16	CIAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CIAL BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL LUIS REINA	1				
19	CIAL LUIS ROBLES	1				
20	CIALA MONICA SANDOVAL					1
21	CIALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	0	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas					✓
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, y tres miembros del Concejo ausentes, se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina "Sector Chiguano", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tambo del Inca" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-023).

La Presidenta de esta Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

En la sesión del Concejo No. 133 de 15 de abril de 2021, fue conocido por el Concejo Metropolitano en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tambo del Inca" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios, el mismo que no tuvo observaciones, por lo tanto, en cumplimiento del literal f) del artículo 13 del Código Municipal, mociono que sea conocido y aprobado en segundo debate.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Luis Reina: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada para que se apruebe el presente proyecto de ordenanza.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Mgs. Paulina Izurieta: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Ing. Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Menciona a favor.



Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Agradeciendo a la Comisión y a todo el Concejo por la aprobación que se va a dar. En realidad, este barrio, más de 30 años.

A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJALA. JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA					1
15	CJAL. VÍCTOR DE LA CADENA	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MONICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA				1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		17	0	0	2	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas					✓
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval					✓

ke



21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	2	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, dos abstenciones y tres miembros del Concejo ausentes, se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Tambo del Inca” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

- VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto de la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58 m2 ubicado en la parroquia Checa; y resolución al respecto. (IC-CPP-2021-001).**

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el Presidente de esta Comisión es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, señores concejales.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión ordinaria, emitió el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano analice el expediente en sesión de Concejo y apruebe como bien mostrenco, mediante resolución, la declaratoria y regularización del predio No. 370886, con clave catastral 12538-13-009, con un área de 2.495,58 m2 ubicado en la parroquia Checa, y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito.



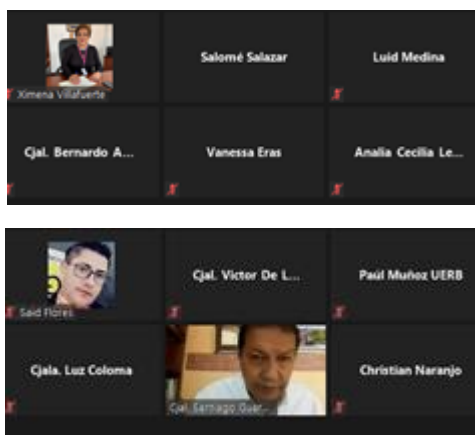
En este bien, estoy solicitando que sea declarado mostrenco, funciona la piscina de Checa, por lo tanto mociono que sea aprobado, con una aclaración. El señor concejal Santiago Guarderas ha hecho llegar observaciones al texto, acojo en cuanto a la parte de redacción de la resolución lo que ha presentado el compañero Santiago Guarderas, excepto, lo referente a la palabra "rural", este bien es urbano, pues está en la cabecera de la parroquia, y todo lo que es cabecera de parroquia es urbano, acabo de revisarlo parte del PUOS y respecto de esto, dice en el Plan de Uso de Suelo, donde está ubicado el predio es zonificación D 303-80 y dice clasificación urbano, porque la parte central, la cabecera cantonal de la parroquia es parte urbana; por lo tanto, acojo lo demás presentado por el compañero Santiago Guarderas, en cuanto a la redacción de la resolución.

En cuanto a lo de fondo, voy a pedir muy gentilmente que los señores funcionarios hagan la aclaración respecto de lo que manifiestan en las observaciones el doctor Guarderas.

Propongo, mociono que se apruebe con las explicaciones que se den posteriormente.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Dr. Santiago Guarderas. (20 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que ha solicitado la palabra la concejala Soledad Benítez y que también se encuentra conectado a esta sesión virtual el Director de Bienes.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Concejal Collaguazo, solo le solicitaría si es posible incorporar una disposición transitoria, para que señale lo siguiente:

“Encárguese al Registro de la Propiedad, que un plazo de 15 días subsane y actualice la información necesaria de este inmueble municipal, para que la Comisión pueda incluir en el expediente de este proceso el certificado de gravámenes correspondiente”.

Apoyo la moción.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Previo a eso, sí me gustaría que haga una explicación al señor Registrador de la Propiedad o el funcionario, respecto de las observaciones presentadas por el compañero Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Solo un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Creería Marquito, si es que esta explicación del tema de la cabecera que tú acabas de mencionar, si podríamos incluir dentro de los considerandos o de la ficha técnica para que quede claro, nada más.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Por supuesto. Señor funcionario del Registro de la Propiedad, dé una explicación respecto de las observaciones presentadas por el señor concejal Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Registrador.

Dr. Carlos Benítez, Registrador de la Propiedad (E): Buenos días señores concejales, señor Alcalde.

En realidad, en cuanto a las observaciones se había respondido con un certificado en la cual, primeramente, la solicitud que se había hecho al Registro era basado en un predio, información que nosotros como Registro no la tenemos, en base a un predio o clave catastral; entonces, es muy difícil identificar la propiedad y de eso responder si existe o no la propiedad; sin embargo, nosotros nos ofrecemos a actualizar esa información, a



revisar nuevamente con los datos técnicos que nos han enviado, porque hay que comparar esa información con los linderos, ver los colindantes, y de eso se respondería con el certificado de búsqueda que no se ha encontrado la propiedad.

El certificado de gravámenes, obviamente, sería si es que se encuentra la propiedad, el título de dominio se emitiría el correspondiente certificado de gravámenes para que esto forme parte del expediente, pero al no haber la propiedad, justamente se va a responder con el certificado de búsqueda, en la cual revisados nuestros archivos registrales no se ha encontrado y eso formaría parte del expediente para que así sea aprobado como bien mostrenco.

Eso es lo que les podría indicarles señores concejales, señor Alcalde.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Respecto de los temas también planteados por el doctor Guarderas, si me gustaría la participación y que autorice que intervenga señor Alcalde, el señor Director de Gestión de Bienes Inmuebles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor funcionario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la intervención del señor Director de Bienes Inmuebles José Vaca, si por favor podría manifestarse.

Si el Director José Vaca, por favor, podría absolver las inquietudes planteadas.

Señores concejales me voy a comunicar por interno porque me parece que tiene problemas de conexión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que no tenemos una respuesta de parte del funcionario, seguimos intentando, pero ha pedido la palabra el concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Luis Reina: Gracias.



Cuando el Municipio no tiene el título de propiedad, cuando el gobierno central no tiene el título de propiedad, siempre hay dificultad para administrar los bienes que están ahí, en este caso, la piscina; entonces, no se puede hacer inversiones, no se puede mejorar, no se puede hacer mantenimientos, no se puede entregar en convenio de uso, no se puede entregar en comodato, por eso es urgente avanzar en este tipo de resolución, porque posibilitará que se le transfiera al gobierno parroquial para que luego hagan las inversiones el propio Municipio, la Prefectura, el propio gobierno parroquial.

Esta es la situación, ojalá la Dirección de Bienes avance en cuantos bienes están en esta situación y no exista justificativo de que no existe el título de propiedad para hacer las mejoras del caso.

Eso quería expresar, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿No sé si ya está el señor funcionario?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que el funcionario no responde, no podemos tener contacto con él al momento. Se encuentra conectado pero no responde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Algún otro funcionario que pueda dar esa información?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, a mí me gustaría contar con la participación del compañero Santiago Guarderas en las observaciones, para ver si con mis conocimientos les voy evacuando.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Mas bien al contrario concejal Marco Collaguazo, si nos puede ayudar a responder, de esa manera puedo ir solventando.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: El señor Registrador de la Propiedad dará una explicación clara, no se pueda dar por ejemplo el certificado de gravámenes e hipotecas si no existe un asiento en el Registro de la Propiedad, eso es imposible, ya ha dado su razonamiento el funcionario del Registro de la Propiedad.

La segunda observación, era que consta en el texto catastral a nombre del Municipio y no como propietario en proceso de identificación, muchos bienes constan a nombre del Municipio pero no existe un título de propiedad debidamente inscrito, y si no se comienza a regularizar esto, cuándo vamos a regularizar. Conozco que hace algunos



años se ha hecho una contratación de una consultoría y ha dejado muchos asuntos sueltos, pero en definitiva este bien no tiene un dueño conocido, y según los informes del Registro de la Propiedad no existe como tal ese dueño; por lo tanto, debe ser declarado bien mostrenco.

En cuanto a la Administración Zonal, debe haber las publicaciones que se deben hacer en la Administración, en este caso de Tumbaco, deben estar en ocho días consecutivos, eso se lo ha cumplido. Dentro del proceso existen las fotografías que están colgadas en las puertas, los anuncios de que va a ser declarado bien mostrenco.

Posteriormente a esta aprobación, también otra vez tiene que ser publicado tanto por la prensa y también con publicaciones en la Administración Zonal durante ocho días, eso también se lo cumplirá, y dentro de su observación señor concejal, consta en el texto que acabo de acoger como observación.

Hasta ahí puedo manifestar.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Por favor punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Concejal Collaguazo, obviamente, los bienes mostrencos se caracterizan porque carecen de dueño y por lo tanto, yo creo que podemos acompañar al expediente el certificado de búsqueda y en el que se haga constar que no tiene dueño, exactamente sin dueño, creo que eso ayudaría a tener el expediente completo y que podamos tomar una decisión al respecto.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: El señor funcionario del Registro de la Propiedad, acaba de ofrecer esta situación de incorporar en el proceso.

Y otra cosa, la compañera Soledad Benítez acaba de dar una propuesta, nos gustaría que repita compañera Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Claro concejal, si me permite Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, decía incorporar una disposición transitoria en la que se señale o que diga:



“Encárguese al Registro de la Propiedad, que un plazo 15 días subsane y actualice la información necesaria de este inmueble municipal, para que se pueda incluir en el expediente de este proceso el certificado de gravámenes correspondiente”.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, si le vuelven a dar la palabra al funcionario del Registro de la Propiedad, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Dr. Carlos Benítez, Registrador de la Propiedad: Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores concejales.

En realidad, 15 días no es necesario tanto, porque nosotros ahorita revisar la información, ya se conversó ahora en la mañana con los funcionarios de Gestión de Bienes, con la información técnica que ellos nos están enviando ya se está revisando esa información y, por lo tanto, no se puede determinar que haya propietarios.

La otra que nos habían mandado era solo en función del predio, pero con esta información técnica que nos están haciendo llegar, la respuesta va a ser con el certificado de búsqueda que no hay un título de dominio legalmente inscrito a nombre de una persona; entonces, con ese certificado de búsqueda que se va hacerles llegar a más tardar el día de mañana o máximo hoy, para poder incorporar eso al expediente. Nosotros les haríamos llegar esto para que una vez incorporado al expediente se pueda continuar con el proceso de la declaración de bien mostrenco.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, si me da nuevamente la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor funcionario, aclárese que en este caso no puede haber un certificado de gravámenes.

Dr. Carlos Benítez, Registrador de la Propiedad: Claro, al no haber el título de dominio no se puede emitir el certificado de gravámenes porque no existe la propiedad legalmente inscrita, sea a nombre de una persona natural o jurídica; entonces, no sería conveniente que se agregue el certificado de gravámenes porque no hay el título de dominio inscrito; entonces, solo se incorporaría el certificado de búsqueda en la cual el contenido va a constar, perdón, valga la redundancia, que revisados nuestros asientos



registrales no se determina título inscrito a nombre de la persona, en base al predio y los datos técnicos envidados.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, me da nuevamente la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañera Soledad Benítez, yo acojo la disposición que quiere poner usted, pero en esa no acojo que en tal plazo se dé el certificado de gravámenes, porque es imposible, si una propiedad no tiene título de propiedad no se puede emitir un certificado de gravámenes; y, además me gustaría que se achique el término, puede ser, en el término de 5 días, por si acaso sea del caso.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: De acuerdo concejal, gracias mas bien.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Acojo las observaciones del compañero Guarderas, acojo las observaciones de la compañera Soledad Benítez, y con eso propongo que se apruebe esto compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Luis Reina: Apoyo la moción.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Apoyo la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Nada más concejal Collaguazo, ¿El tema que pidió el concejal Guarderas iría en los considerandos?

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Concejal Collaguazo, yo creo que esa disposición transitoria que propone la concejala Benítez, no es posible, en este momento se aprueba, ya se produce el cambio, por consiguiente, tenemos que tener la documentación en regla, no podemos esperar porque en cinco días puede el certificado.

Vuelvo a repetir, no puede ser certificado de gravámenes sino certificado de búsqueda, en el cual se haga constar que no hay dueño, ese es el requisito para aprobar un bien mostrenco; por consiguiente, no hay posibilidad de dar un término de uno o dos días, porque eso es previo para aprobar el cambio de dominio.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En todo caso, está planteada una moción y está apoyada, tome votación y cada quien votará como le parezca.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se han acogido las observaciones de los concejales Guarderas y la concejala Benítez, y sobre eso procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: No está claro el tema, en esta caso y con las disculpas a mi buen amigo Marco Collaguazo, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Mgs. Paulina Izurieta: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Ausente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Debe tener problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Reiterando que es un tema que hemos venido trabajando como unidad hace muchísimo tiempo, es una pena que se haya procedido a la votación sin subsanar este tema que tienen inquietud los concejales.

Definitivamente, la comunidad lo está esperando, se ha venido trabajando con el concejal Collaguazo, la concejala Paucar.

Mi voto es a favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Yo de igual manera, me apena muchísimo que no se haya permitido una aclaración. Mi voto igual es a favor, pero me apena muchísimo que no se permita la aclaración, el consenso en este espacio, después de que la comunidad ha esperado tanto tiempo para que se pueda seguir con este proceso por un espacio en beneficio de todas las personas que habitan la parroquia de Checa.

Me apena muchísimo, mi voto igual es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Bueno, el trabajo que se ha venido desarrollando ya lo han manifestado, Checa necesita el espacio, solamente era el certificado de búsqueda, nada más lo que se tenía que adjuntar. Bueno, creo que ojalá se lo pueda tratar o no sé si ya no se puede tratar este tema, pero estaríamos afectando, aunque sea o se le vea como una comunidad pequeña a muchos de los habitantes.

Mi voto es a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO						
QUITO						
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD				1	
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN				1	
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN				1	
5	CJAL OMAR CEVALLOS				1	
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA				1	
9	CJAL EDUARDO DEL POZO				1	
10	CJALA JOSSELYN DELGADO	1				
11	CJALA PAULINA IZURIETA				1	
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS				1	
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL VÍCTOR DE LA CADENA				1	
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL					1
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		12	0	0	9	1



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón			✓		
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
9. Sr. Víctor De La Cadena			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta			✓		
13. Dr. Santiago Guarderas			✓		
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				✓
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	12	0	9	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que existen doce votos afirmativos, nueve abstenciones y un miembro del Concejo ausente, por lo que se aprueba el presente proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 047-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante, "COOTAD", establecen como



atribuciones del Concejo Metropolitano: (...) “d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares” (...);

Que, el artículo 415 del COOTAD, establece que: “Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público.”;

Que, el literal c) del artículo 419 del COOTAD, establece que: "Constituyen bienes de dominio privado (...) “c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales (...)”;

Que, el artículo 481, inciso 5), ibídem, establece: “para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Título IV, establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles urbanos mostrencos;

Que, el artículo IV.6.170, ibídem, determina que bien mostrenco son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad;

Que, el artículo IV.6.171, ibídem, establece que la autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco es el Concejo Metropolitano de Quito, una vez cumplido el procedimiento establecido para el efecto;

Que, mediante oficio Nro. 089-GAPRCH-2020 de 4 de marzo de 2020, el ingeniero Santiago Duque, Presidente del GAD Parroquial Rural de Checa, solicita a la señora Administradora Zonal “Tumbaco” se tramite la suscripción de un convenio de administración y uso del predio donde se encuentra la piscina de la Parroquia de Checa, para el funcionamiento de un complejo, para lo cual es necesario declarar dicho bien inmueble como bien mostrenco;

Que, mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2020-1815-O de 22 de septiembre de 2020, la Abg. Laura Coello Fernández, Administración Zonal Tumbaco considerando, el memorando No.GADDMQ-AZT-DGT-2020-0449-M de 16 de septiembre de 2020 de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Tumbaco, mediante el cual se remite el Informe técnico No. AMZT-DGT-



TV/2020/420 de 16 de septiembre de 2020; y, el informe legal No.035-DAJ-AMZT-2020 de 18 de septiembre de 2020 de la Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco, consideró favorable la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 370886, con clave catastral No. 12538-13-009, ubicado en el sector Central de la parroquia Checa, con un área total del predio de 2495,58m²;

Que, con informe técnico No. AMZT-DGT-TV/2020/420 de 16 de septiembre de 2020, la Jefatura de la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Tumbaco, manifestó lo siguiente: “(...) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Con estos antecedentes la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, información catastral remitida, Ordenanzas Metropolitanas vigentes, emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del predio No. 370886, con clave catastral No. 12538-13-009, ubicado en el sector Central, parroquia de Checa, con un área total del predio de 2495,58 metros cuadrados conforme el levantamiento topográfico georreferenciado realizado. Además, se comunica que no se encuentra contemplado realizar intervención alguna por parte de la Administración Municipal Zona Tumbaco, de acuerdo al cuadro de Obras Priorizadas Presupuestos Participativos 2020, remitido por la Unidad de Obras Públicas.”;

Que, mediante informe Legal No. 035-DAJ-AMZT-2020, de 18 de septiembre de 2020, el Director Jurídico de la Administración Zonal de Tumbaco, emitió su criterio legal, manifestando lo siguiente: “(...) esta Dirección de Asesoría Jurídica emite CRITERIO LEGAL FAVORABLE PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del predio No. 370886, con clave catastral No. 12538-13-009, ubicado en la parroquia de Checa ya que al no existir antecedentes históricos de dominio o propiedad es un inmueble susceptible de ser declarado como bien mostrenco”.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-RPDMQ-DC-2020-0202-ME, de 08 de mayo de 2020, el Dr. Iván Mora Iglesias, Director de Certificaciones del Registro de la Propiedad, remitió información del predio No. 370886, contenido en el certificado de propiedad No. 997773 de 06 de mayo de 2020, en el que en su parte pertinente manifiesta: “La información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario, forma de adquisición y fecha de inscripción; por lo que para encontrar el asiento registral del título de dominio de un inmueble se requiere necesariamente el nombre del



actual propietario y la fecha de inscripción del título de dominio; por otro lado, en la información registral que mantenemos no consta el número de predio Nro. 370886, ni su clave catastral 12538-13-009, por lo que no permite vincular esta información a un título de propiedad, con la información proporcionada, en tal razón esta entidad no puede generar información registral con base a estos datos, por favor adjuntar copia certificada de la escritura con la debida razón de inscripción.”;

Que, mediante oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0716-O, de 14 de octubre de 2020, el Ing. Joselito Ortiz Carranza, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, remitió el informe técnico No. DMC-GCE2020-328 de 13 de octubre de 2020 y la ficha técnica del predio No. 370886, elaborado por el Arq. Sergio Peralta Anaguano, de la Coordinación de Gestión Catastral Especial, manifiesta: “(...) La Dirección Metropolitana de Catastro emite el informe de la ficha técnica, de acuerdo a lo que establece el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019), TITULO IV: “DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS”- CAPÍTULO II: “PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE MOSTRENCO” y Artículo IV.6.176.- Ficha técnica. En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado los archivos remitidos se informa que, el referido inmueble actualmente se encuentra registrado en el catastro a nombre de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conclave catastral No. 12538-13-009 y predio No. 370886, conforme consta a la fecha en la siguiente ficha catastral y graficación (...)”;

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2031-O de 19 de octubre de 2020, el Abg. José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emitió el informe técnico favorable en relación a la declaratoria de bien mostrenco del predio No.370886 y manifestó: “De conformidad al procedimiento establecido en el Art. IV.6.179 Capítulo IV del Código Municipal, y de acuerdo al análisis de la documentación y de los informes emitidos por la Administración Zonal Tumbaco, Registro de la Propiedad y de la dirección Metropolitana de Catastro, esta Dirección Metropolitana emite informe FAVORABLE para la declaratoria y regularización de bien Mostrenco del predio No. 370886, con clave catastral 12538-13-009 registrado en el sistema catastral a nombre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el sector Central de la parroquia Checa, considerando que en el área a ser declarada como bien mostrenco no cuenta con el título de propiedad.”;



- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0334-O de 23 de diciembre de 2020, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano en su informe manifiesta: “(...) Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la declaratoria y regularización de los bienes mostrencos es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con los arts. 87 literal d) del COOTAD; y, art. IV.6.171 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Procuraduría Metropolitana concluye que es procedente legalmente continuar con el presente trámite, por lo que emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez efectuadas las publicaciones a las que se refiere el art. IV.6.181 inciso 2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58m² ubicado en la parroquia Checa; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bienes mostrencos emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. Una vez que se expida la resolución de declaratoria de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (...);”;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0142-O de 4 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Pedro Espinoza Secretario de Comunicación, remitió su informe respecto a la publicación del extracto de bien mostrenco por una única vez en el Diario El Comercio;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0218-OF de 09 de marzo de 2021 suscrito por el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, remitió su informe respecto a la publicación del extracto de bien mostrenco desde el día 26 de febrero al 08 de marzo de 2021;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-STVH-DMC-2021-0237-O de suscrito por el Arq. Fernando Zamorano Director Metropolitano de Catastro remitió su informe respecto a la publicación del extracto de bien mostrenco desde el día 26 de febrero al 8 de marzo de 2021;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021_0870-O de 14 de abril de 2021 suscrito por la Mgs. Deysi Martínez remitió su informe respecto a la publicación del extracto de bien mostrenco;
- Que,** el Informe Técnico Código AMZT-DGT-TV/2020/420, emitido por la Administración Zonal Tumbaco, indica que: “Revisado el mapa de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda (www.territorio.maps.arcgis.com), donde se



determina que se encuentra en suelo urbano con una Zonificación de D303-80, es decir: lote mínimo 300.00m². Uso vigente: Equipamiento.”; y,

Que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió el Informe No. IC-CPP-2021-001 de 13 de enero de 2021, el que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano se pronuncie en los términos previstos en la presente resolución

El Concejo Metropolitano de Quito, luego de analizar el Informe No. IC-2018-419, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos: 87 literal d), 415, 419 y, 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículos: IV.6.170 y IV.6.171 contenidos en el Título IV, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar y regularizar como bien inmueble mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado, el inmueble identificado con predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58m² ubicado en la parroquia Checa; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría de Comunicación la publicación del extracto de esta resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo IV.6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Encárguese a la Procuraduría Metropolitana realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que se protocolice e inscriba esta resolución en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Transitoria. - Encárguese al Registro de la Propiedad que en el término de 5 días subsane y actualice la información necesaria de este inmueble municipal, para que se pueda incluir en el expediente de este proceso el certificado de búsqueda correspondiente.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 08 de junio de 2021.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

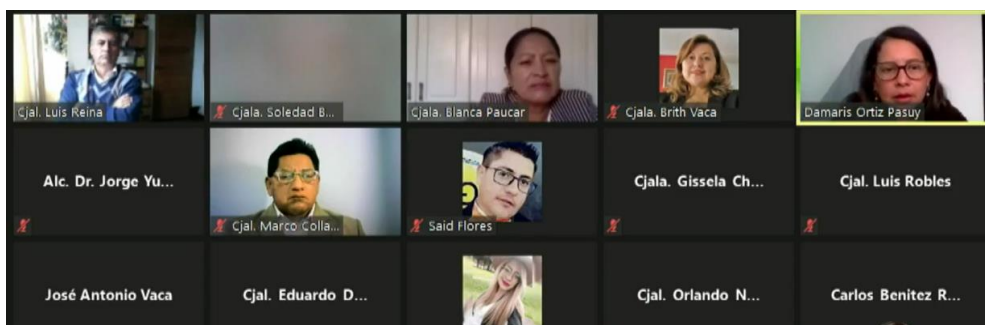
VII. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que se encuentra conectada a esta sesión virtual la doctora Ximena Abarca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante doctora, buenos días.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Bernardo Abad, Dr. René Bedón, Sr. Juan Manuel Carrión, Sr. Omar Cevallos, Mgs. Luz Elena Coloma, Sra. Paulina Izurieta, Dr. Santiago Guarderas, Ing. Andrea Hidalgo, Mgs. Analía Ledesma; y, Sr. Víctor De La Cadena, a las 11h30. (10 concejales). Sin quórum.

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales y también al público que está enlazado con Radio Pacha y otros medios de comunicación.

A continuación, voy a hacer la presentación de la situación epidemiológica, si me permite voy a solicitar que me permitan compartir la pantalla.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

ke



Informe epidemiológico de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador 2021

08 de junio de 2021



Como pueden ustedes ver, el número de casos confirmados en el Distrito Metropolitano de Quito actualmente suman 142.112; el número de casos descartados son 346.762; los casos con sospecha son 21.814; las muestras tomadas hasta la actualidad suman 499.431. El número total de personas fallecidas registradas con diagnóstico de Covid positivo son 2.779 y probables suman 340. Respecto a la tasa de letalidad, es el 2% y letalidad en contexto el 2.1%.

La tasa de positividad es del 28.5%, lo cual vemos que ha habido un ligero incremento, la velocidad de contagio, el número reproductivo efectivo RCT es de 0.9.

Respecto a los casos confirmados por sexo, tenemos que el 49% corresponde a mujeres, el 51% corresponde a hombres, y las edades que se presenta con mayor frecuencia corresponden a las edades que son mayores de 15 hasta 54 años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí se puede ver que ha ido disminuyendo poco a poco la cantidad de personas contagiadas, este es un recuento diario del número de personas contagiadas, si ustedes ven que en el último lugar ya tenemos un número bastante inferior.

De igual manera, este es el gráfico de comportamiento en la parte inferior sobre el RCT.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos el acumulado semanal, actualmente reportamos la semana 22 que concluyó el sábado anterior, con un total de 517 casos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señora Secretaria. Me corresponde informar señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que al momento se encuentran conectados once

ke



miembros de este Cuerpo Edilicio, porque no contaríamos con el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

Concejal Luis Reina: Estoy presente.

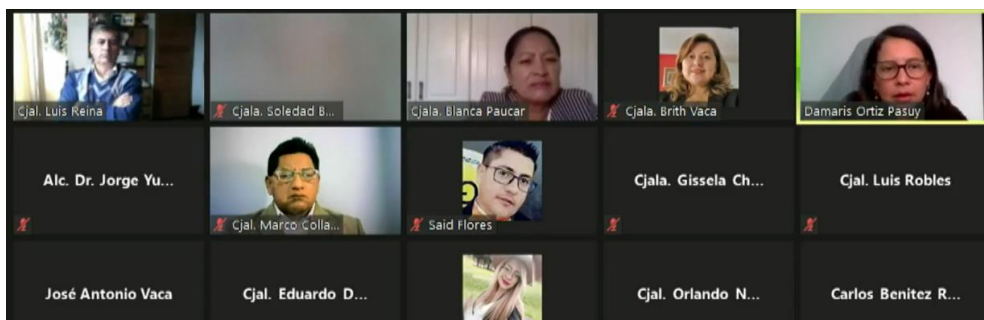
Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente señor Alcalde, señores concejales.

Concejala Lic. Blanca Paucar: Presente, pendiente de la salud y la vida de los ciudadanos ante el Covid.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 11h33. (09 concejales). Sin quórum.

Como se muestra en las siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde constatar el quórum, o podemos esperar unos minutos, ya que se están conectando los señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Yo estoy presente, por si acaso, mi estimada Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En el sistema consta la presencia de los concejales: Soledad Benítez, Josselin Delgado, Gissela Chalá, Brith Vaca, Blanca Paucar, Orlando Núñez, Marco Collaguazo, Luis Robles, Eduardo del Pozo, Luis Reina y la presencia del señor Alcalde; contamos con once miembros.

Concejala Lic. Blanca Paucar: ¿No hay la posibilidad de que tomen la asistencia de uno en uno? De pronto estén con otro nombre, tal vez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A eso iba, y apoyo lo que acaba de mencionar la concejala Blanca Paucar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor confirme si tenemos quórum, qué señores concejales están presentes para poder proseguir con el informe de salud de la pandemia y todo lo que ha hecho desde la Secretaría, para información de la ciudadanía.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para continuar con la sesión.

Concejal Bernardo Abad

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Permítame agradecer por la gestión de vacunación al personal municipal, igual a la Secretaria de Salud.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: La ciudadanía y en especial los grupos de atención prioritaria necesitan esta respuesta, ¿Cuándo se los va a integrar a este plan de vacunación? Por eso sigo aquí.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Josselin Delgado.

Concejal Sra. Josselin Delgado: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Mgs. Paulina Izurieta: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.



Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente. Concejala Andrea Hidalgo ha manifestado que estará ausente de esta sesión.

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Víctor De La Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejala Sra. Josselin Delgado: Tome en cuenta, por favor. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Por la salud y esperando que se cumpla esa planificación que está hasta diciembre para la atención por el Covid, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ausente.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que con diez miembros del Concejo presentes, no contamos con el quórum reglamentario para continuar con la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las once horas y treinta y cinco minutos. ¿En este caso señor Procurador se suspende o se clausura la sesión?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Al no haber quórum, si me permite señor Alcalde, establece la Resolución de Concejo C 074-2016, que se puede clausurar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, por falta de quórum se clausura la sesión.

Buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se toma nota de la clausura.

Muchas gracias señores concejales.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota de la clausura.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del ocho de junio del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Sr. Víctor De La Cadena		✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
11. Sra. Josselin Delgado	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas		✓
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Sra. Paulina Izurieta		✓
15. Mgs. Analía Ledesma		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	05/01/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	15/01/2022	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	15/01/2022	